

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014**

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(12:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Vamos a comenzar la sesión programada para el día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente un acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen los criterios para enlistar

los asuntos a tratar en las sesiones del Primer Periodo Permanente del Segundo Año de Ejercicio. Ruego a la Secretaría dar lectura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente por el que se establecen los criterios para enlistar los asuntos a tratar en las sesiones del Primer Periodo Permanente del Segundo Año de Ejercicio.

1.- Considerando que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Que el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Diputación Permanente sesionará durante los recesos de ésta y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en los términos de la presente ley.

4.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica del Distrito Federal, los trabajos de la Diputación Permanente serán coordinados por su Mesa Directiva.

5.- Que atento a lo establecido por el artículo 58 fracciones I, X, XVI y XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son diversas las atribuciones de la Mesa Directiva que faculta la elaboración de presente acuerdo.

6.- Que esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente considera importante establecer bases, consensos y reglas para poder determinar la forma en que habrán de tratarse los asuntos que se deseen someter a conocimiento del Pleno.

Por tal motivo y por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Mesa Directiva consideran importante establecer bases, consensos y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro órgano legislativo, con principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión y ejercicio de los derechos de todos los diputados, la participación de todas las fuerzas parlamentarias y la eficacia y eficiencia de los trabajos que realice esta VI Legislatura, y tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se enlistarán a más tardar los asuntos a tratar los días lunes de la semana de la sesión que corresponda hasta las 19:00 horas y sólo se enlistarán los puntos de acuerdo que sean enviados de manera física y electrónica a la Coordinación de Servicios Parlamentarios en la fecha mencionada.

Se podrán inscribir todos los asuntos que se deseen por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismos que únicamente serán remitidos sin posibilidad a fundamentarse, turnándose de forma inmediata por el Presidente de la Mesa Directiva a las comisiones correspondientes.

Tercero.- Se respetará el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se estableció el número de puntos de acuerdo a presentar en el periodo ordinario próximo pasado, de acuerdo a la proporcionalidad parlamentaria y quedando de manera exclusiva para que se puedan fundamentar y presentar como de urgente y obvia resolución los presentados por el artículos 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes: PRD 9, PAN 5, PRI 4, PT 2, Movimiento Ciudadano 2 y Partido Verde 1.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios notificar el presente acuerdo a todos y cada uno de los diputados integrantes de la presente Diputación Permanente.

Firmado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a los 15 días del mes de enero del año 2014.

Firma el Presidente, Adrián Michel Espino; el Vicepresidente, diputado Héctor Saúl Téllez; el Secretario, Fernando Espino Arévalo y el Secretario Cuauhtémoc Velasco.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios notificar el presente acuerdo a todos y cada uno de los diputados integrantes de la presente Diputación Permanente.

Esta Presidencia solicita a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria del policía Roberto Muñoz Moreno, quien intentó defender a los pasajeros de un microbús que eran asaltados y lamentablemente perdió la vida el día de ayer. Se ruega a todos permanecer un minuto de silencio de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Sesión Permanente. 22 de enero de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Cuarenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos.

7.- Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por el que remite respuesta a un asunto.

8.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

9.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

12.- Uno de la jefatura delegacional en Tláhuac, por el que remite diversa información.

Dictámenes

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda los cortes de suministro de energía eléctrica a los mercados públicos hasta en tanto no se regularice su situación jurídica, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para realizar un diagnóstico pormenorizado sobre el estado en que se encuentra el Bosque de Aragón, con la finalidad de crear un fideicomiso que permita el mejoramiento y mantenimiento autosustentable del mismo, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas técnicas y financieras presupuestales y de recursos humanos de la producción de árboles, arbustos y ornamentales de alta calidad fisonómica y fitosanitaria, a través de los viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a los titulares de las 16 delegaciones que de forma coordinada con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, se pueda donar un árbol a cada una de las escuelas de educación básica, ubicadas en la Ciudad de México, que estén en posibilidades de recibirlo a fin de que en éstas lo adopten y lo conserven dentro del marco de la celebración del Día Internacional del Arbol, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal envíe a este órgano legislativo el inventario general de las áreas verdes del Distrito Federal, particularmente lo relativo al capítulo de flora y fauna que lo conforman, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Jesús Salvador Valencia Guzmán, instrumente una campaña informativa y preventiva, denominada *vive activo sin activo*, tendiente a evitar el consumo de inhalantes en Iztapalapa por ocupar el primer lugar en el consumo de esta sustancia, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Iztacalco a efecto de que informe sobre su presunta participación en actos de corrupción suscitados en aquella demarcación, que

presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya al Secretario de Gobierno, al Secretario de Finanzas, al Secretario de Desarrollo Económico, al Secretario de Obras y Servicios, al Secretario de Transportes y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que de manera coordinada instalen una mesa de trabajo con capacidad de decisión y resolución sobre los graves conflictos sociales en la delegación Milpa Alta que no han sido debidamente atendidos, relativos a la construcción de diversas obras públicas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las autoridades de la administración pública centralizada y desconcentrada del Distrito Federal, realicen en el marco de sus atribuciones las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet, con el objeto de bloquear el acceso a sitios pornográficos en las oficinas de dichas dependencias, a fin de combatir la pornografía y abuso sexual infantil, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a reforzar las medidas existentes e implementar nuevos programas de prevención de enfermedades cardíacas y atención médica de urgencia, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

22.- Con punto de acuerdo sobre generación de energía renovable y limpia a través del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía el Estado que guardan los programas que operan las diversas

Secretarías y delegaciones en cuanto a la incorporación de estudiantes de licenciatura y carreras técnicas que prestan su servicio social, a fin de que con los resultados se implementen estrategias que dinamicen, refuercen y hagan más eficientes aquellos segmentos especializados que permitan promover a la Ciudad de México como un destino cultural, deportivo y médico de conformidad con las líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, implemente un programa de colaboración con la delegación Benito Juárez para el adecuado mantenimiento de las avenidas primarias limítrofes de la referida demarcación, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a reordenar el comercio informal en las inmediaciones de las estaciones de los centros de transferencia modal, así como a abatir el comercio informal al interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la isla a nombre de los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo que solicita información diversa del presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2012 y 2013, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que suspenda las actividades institucionales, proyectos y acciones específicas relacionadas con el marco geográfico que se aplicará para el proceso electoral ordinario 2014-2015, hasta que el Congreso de la Unión defina la aprobación o no de reformas en materia de geografía electoral en la Ciudad de México, derivado de la eventual reforma político electoral y en su caso la reforma política del Distrito Federal, que presenta la diputada

Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se requiere al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Jesús Rodríguez Almeida a que realice de forma inmediata las acciones necesarias encaminadas a incrementar la presencia policial y las visitas domiciliarias en la demarcación territorial de la delegación Cuauhtémoc, en virtud del incremento de delitos cometidos con violencia en la vía pública y por la inseguridad que impera en esta zona, asimismo envíe a la brevedad posible un informe pormenorizado de la estrategia de seguridad que va aplicar a corto, mediano y largo plazo en la demarcación territorial Cuauhtémoc, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que envíe visitadores al Estado de Michoacán con la intención de salvaguardar los derechos humanos de la población civil en la zona de conflicto, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República intervenir en el caso de sacerdotes pederastas en territorio nacional y sancionar conforme a derecho contra aquellas personas que atenten contra los menores, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a que realice una ampliación líquida por 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 MN) a favor del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, con el objetivo de ser aplicados en la segunda etapa de la construcción de la escuela secundaria 126 *Tlahuizcalli* en el pueblo de Santiago Zapotitlán delegación Tláhuac, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura la información específica relativa con las cámaras de videovigilancia instaladas en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal, así como a las 16 delegaciones políticas, para que cumplan con lo acordado por la honorable Asamblea Legislativa, que con fecha 10 de julio del año 2013, aprobó solicitar al Instituto de Verificación llevar a cabo visitas de verificación a todas las tiendas denominadas +Kota, localizadas en el Distrito Federal , para constatar las condiciones en que se encuentran los animales ahí expuestos, y en caso de existir irregularidades, llevar a cabo las medidas administrativas y penales correspondientes, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, realice diversas acciones a favor de los servidores públicos de la delegación Iztacalco, que remite el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que en el fideicomiso relativo al aprovechamiento de los recursos provenientes del incremento de la tarifa del Metro, se considere en su integración, a los trabajadores de dicho organismo y a los miembros de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de este órgano legislativo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo sobre la chatarrización de microbuses que proporcionan el servicio de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

37.- Con punto de acuerdo sobre las clínicas privadas en donde se realiza el procedimiento de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública y del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, con el objeto de que colaboren en el análisis de la viabilidad operativa y financiera para incorporar al ámbito laboral a las personas con discapacidad motriz en actividades de videovigilancia mediante la operación de cámaras de la Secretaría de Seguridad Pública, con el apoyo para su debida capacitación del Instituto Técnico de Formación Policial, que presenta el diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Rufino H. León Tovar, así como a las y los 16 jefes delegacionales, para que de manera coordinada realicen las acciones encaminadas a difundir el beneficio que conlleva hacer un adecuado uso y aprovechamiento de los puentes peatonales, con el objeto de fomentar una cultura vial, de manera que se eviten accidentes de tránsito y atropellamientos, contribuyendo a salvaguardar la integridad física de las y los capitalinos, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información relativa a la implementación del Centro de Inspección y Vigilancia Ambiental remota en los centros de verificación de emisiones vehiculares, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe que detalle el

calendario y los mecanismos de aplicación para transparentar los montos presupuestales generados por el concepto de arrastre y almacenamiento de vehículos, así como su destino de aplicación, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre las medidas para reducir y abatir las faltas administrativas de personas que alteran el orden público, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que dentro del programa de colocación de cámaras de vigilancia y seguridad, se contemple su colocación en cruceros peligrosos, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la consejería jurídica y de servicios legales y a la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, envíe un informe sobre los procedimientos jurídicos y administrativos derivados de los daños causados por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en el Monumento a la Revolución y la Plaza de la República, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez a fin de que realice un informe detallado a los vecinos de la demarcación sobre la construcción de la llamada ciclovía que se está realizando en las inmediaciones de la delegación, que remite diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo sobre la protección de datos personales, que remite diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolución Democrática.

Pronunciamentos

47.- Sobre la pena de muerte en los Estados Unidos de Norteamérica, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 41 de la Secretaría de Gobierno y uno de la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal.

Asimismo se informa que a esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 9 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados, uno del Instituto Electoral del Distrito Federal y uno de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, por lo que se remiten de manera respectiva diversa información, por lo que se instruye su remisión del primer comunicado a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales, y del segundo a la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a

la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda los cortes de suministro de energía eléctrica a los mercados públicos hasta en tanto no se regularice su situación jurídica.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia. Resolutivo.

Primero.- Que respecto a la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, esta dictaminadora resuelve que es procedente el exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda los cortes de suministro de energía eléctrica a los mercados públicos hasta en tanto no se regularice su situación jurídica. Lo anterior fundado y motivado porque en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, entre las atribuciones del artículo 90, la Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto: *7.- Celebrar convenios o contratos con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o con entidades públicas y privadas o personas físicas, para la realización de actos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica y para que el tema que nos ocupa, los mercados públicos del Distrito Federal, son atendidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y por las 16 jefaturas delegacionales, así como el pago de derechos que menciona el pago de suministro de energía eléctrica, como parte del pago de derechos del artículo 264, al cual están obligados los concesionarios de los mercados públicos en el Distrito Federal.*

Segundo.- Que la Comisión Federal de Electricidad pueda coordinarse con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y con la Secretaría de Desarrollo

Económico del Distrito Federal para aclarar la situación jurídica de los mercados públicos y concentraciones y en su caso resolverlas.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se continúe con el proceso legislativo correspondiente.

Firman los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Más que hablar a favor o en contra del dictamen, nada más quisiéramos hacer una pequeña apreciación de redacción y de técnica legislativa.

El tercer considerando en donde dice *túrnese a la Comisión de Gobierno* consideramos que ya no tiene razón de ser, toda vez que en este momento esta Comisión Permanente llevará a cabo la votación del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Se tiene que turnar a las autoridades correspondientes. Exactamente.

Está entonces a discusión el dictamen. Se abre el Registro de Oradores.

¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* ¿Presidente, pero sí se cambia?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se cambia, se modifica. Por supuesto.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desea razonar su voto?

En virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Dinorah Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE EXHORTA A LA CFE PARA QUE SUSPENDA LOS
CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS MERCADOS
PÚBLICOS**

22-01-2014 12:43

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Secretario de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Comisión Federal de Electricidad para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la Autopista Urbana.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Unico.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal la siguiente información:

1.- Remita un informe a este Organo Legislativo en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación sobre los razonamientos por los cuales concluyó que el estudio anterior del impacto ambiental que presentó el promovente sobre el proyecto denominado Autopista Urbana Oriente tenía deficiencias, por lo que le solicito un nuevo estudio.

2.-Asimismo, si está considerando la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal que existen reservas algunas sobre el acceso a la información que se le está requiriendo, que envíe a este Organo Legislativo la resolución fundada y motivada en la que indique que dicha información de la evaluación de impacto ambiental y de su procedimiento se convirtió en información clasificada y reservada.

3.- Que con base a lo establecido por la legislación ambiental y en materia de impacto ambiental, una vez entrando a la etapa de consulta pública ésta se abra y cumpla en tiempo y forma a fin de que en esta puedan participar todos los involucrados, afectados, academia y ciudadanía en general, a fin de cumplir con cada una de las etapas de la evaluación del impacto ambiental.

Firma la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- (*Desde su curul*)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular...

Perdón, un segundo, diputado Secretario.

¿Para qué efecto, diputado Escamilla?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- (*Desde su curul*)
Únicamente para hacer alguna precisión con lo que respecta al punto de acuerdo en el que se señala *único*, que dice *El Pleno de la Asamblea Legislativa...*, debiese de ser la Diputación Permanente, porque no está el Pleno de la Asamblea, únicamente para que se pudiese corregir esa parte.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, diputado Escamilla. En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con la precisión antes descrita por el diputado Rubén Escamilla.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(*Votación*)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Héctor Hugo Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA URBANA

22-01-2014 12:51

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Héctor H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para la propuesta con punto de acuerdo para realizar un diagnóstico pormenorizado sobre el estado en que se encuentra el Bosque de Aragón, con la finalidad de crear un fideicomiso que permita el mejoramiento y mantenimiento autosustentable del mismo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Unico.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia efectúe y envíe a este Organo Legislativo un diagnóstico pormenorizado sobre el estado actual en el que se encuentra el Bosque San Juan de Aragón.

Firma la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Se pregunta a las diputadas y diputados si falta algún diputado de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL BOSQUE DE ARAGÓN CON LA FINALIDAD DE CREAR UN FIDEICOMISO

22-01-2014 12:57

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas y financieras presupuestales y de recursos humanos de la producción de árboles, arbustos y ornamentales de alta calidad fisonómica y fitosanitaria a través de los viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla, a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo Único.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras presupuestales y de recursos humanos en la producción de árboles, arbustos y ornamentales de los dos viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal.

Firma la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* De igual forma en los mismos términos, digo en la redacción dice: *Único. El Pleno de la Asamblea* y debiese de ser la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Rubén Escamilla.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto con la observación realizada por el diputado Rubén Escamilla.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Ochoa Amorós, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE SE SOLICITA A LA SMADF UN INFORME SOBRE LOS
VÍVEROS: NEZAHUALCOYOTL Y YECAPIXTLA**

22-01-2014 13:04

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y a los titulares de las

16 Delegaciones que de forma coordinada con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal se pueda donar un árbol a cada una de las escuelas de educación básica ubicadas en la Ciudad de México que estén en posibilidades de recibirlo, a fin de que éstas lo adopten y lo conserven dentro del marco de la celebración del Día Internacional de Arbol.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión en comentario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a los titulares de las 16 Delegaciones que de forma coordinada con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal se pueda donar un árbol a cada una de las escuelas de educación básica ubicadas en el Distrito Federal que estén en posibilidades de recibirlo, a fin de que estas lo adopten y lo conserven dentro del marco de la celebración del Día Internacional de Arbol, ya que con estas plantaciones se logrará mitigar los efectos del cambio climático y revertir los terribles efectos de la deforestación.

Firma la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En el mismo sentido el diputado Rubén Escamilla hace la observación de que es esta Diputación Permanente la que aprueba el punto de acuerdo.

El tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Pregunto: ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE PUEDA DONAR UN ÁRBOL A CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

22-01-2014 13:11

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente, de los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Gobernación, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Servicio de Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal envíe a este Organismo Legislativo el inventario general de las áreas verdes del Distrito Federal, particularmente lo relativo al capítulo de flora y fauna que lo conforman.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 en su primer párrafo, correspondiente al Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura los resolucivos del dictamen referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolucivo de referencia.

Resolucivo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal envíe a este Organismo Legislativo el inventario general de las áreas verdes del Distrito Federal, particularmente en lo relativo al capítulo de flora y fauna que la conforman.

Firma la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE SOLICITA A LA SMADF EL INVENTARIO GENERAL DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL

22-01-2014 13:17

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el jefe delegacional en Iztapalapa, licenciado Jesús Salvador Valencia Guzmán, instrumente una campaña informativa y preventiva denominada *Vive activo sin activo* tendiente a evitar el consumo de inhalantes en Iztapalapa, por ocupar el primer lugar en el consumo de esta sustancia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Con su permiso, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto íntegro del presente punto de acuerdo a la versión estenográfica del Diario de los Debates.

El fenómeno de la delincuencia juvenil asociada al uso, abuso y dependencia a alcohol, tabaco y otras drogas, se ha incrementado notablemente en las últimas décadas y se ha extendido a todos los sectores de la sociedad, ampliando los grupos etéreos de consumo, afectando a cada vez más menores que han tenido contacto con esa sustancia desde los 10 años de edad.

Según las consideraciones de la adicción a las drogas por tipo de sustancia en el Distrito Federal son las siguientes: Marihuana el 11.4 por ciento, inhalantes 10.4, cocaína 3.5 por ciento.

Las 5 drogas de preferencia más altas antes de los 18 años son las siguientes: inhalables 75 por ciento, sedantes 52 por ciento, marihuana 51 por ciento, crack 49 por ciento y cocaína 45 por ciento.

También por edades el inicio en el uso de drogas quedó registrado de la siguiente manera: quien se inició en las drogas entre los 12 y los 17 años lo hizo preferentemente con marihuana e inhalables.

Entre los 18 y los 25 años la droga de inicio fue nuevamente la marihuana y en segundo lugar los tranquilizantes.

Entre los 26 y los 34 años, las drogas de mayor impacto en la delegación Iztapalapa en el último año son las siguientes: La marihuana con un 35 por ciento, los inhalantes con un 26 por ciento y el alcohol con 12 por ciento, es decir, los inhalantes ocupan el segundo lugar en el consumo entre niños y jóvenes de la delegación y las edades de inicio son a menor edad, entre los 10 y los 14 años de edad.

En lo referente a la prevalencia del consumo de droga, la encuesta de consumo de drogas en estudiantes muestra las tendencias de consumo por sustancia. En ellas observamos el siguiente dato: Los inhalables están representados en un 7.5 por ciento promedio en el Distrito Federal. Sin embargo, en la delegación Iztapalapa el promedio es el 11 por ciento, es decir, está por encima de la media en un 3.5 por ciento.

Los inhalantes están frente a nuestra vista, los compramos en ferreterías, refaccionarias y supermercados, los guardamos en nuestras cocheras y botiquines, los consideramos prácticos y hasta indispensables, a veces son nuestra herramienta diaria. Sin embargo, millones de niños en escuelas primarias, secundarias y preparatorias inhalan estos químicos tóxicos para obtener un *toque* rápido y barato, fenómeno que se presenta con mayor frecuencia en espacios con condiciones más vulnerables y como un acceso económico menor a la media promedio, como en el caso de la delegación Iztapalapa.

Los adolescentes, que son casi literalmente niños, usualmente no tienen idea de que inhalar estos productos puede causar severos dolores de cabeza, vómitos, palpitaciones aceleradas y serias y quizá permanentemente daños en el cerebro, pulmones, hígado, riñones y médula. Ellos sólo piensan que están a punto de experimentar un *toque* rápido y barato.

Encuestas nacionales indican que el uso de inhalantes en los grados de 4º y 6º año de escuelas primarias es más alto para niños que para niñas. En las escuelas secundarias cuando el uso general de inhalantes es el más alto, jóvenes y jovencitas usan inhalantes al mismo nivel. En las escuelas preparatorias los adolescentes usan más inhalantes que las mujeres, y en los

jóvenes entre los 18 y los 25 años el uso de inhalantes es dos veces mayor que el de las mujeres de las mismas edades.

La edad promedio del primer uso es de 12 años de edad. La población más joven, quienes ya no estudian o que viven sólo con alguno de los padres, son quienes están más expuestos y consumen drogas en mayor proporción, lo cual refuerza el valor protector no sólo de la asistencia a la escuela sino de la importancia de dotar de estrategias académicas que permitan experimentar el éxito escolar. En el ámbito familiar es importante trabajar con los padres en estrategias parentales efectivas.

Los efectos a largo plazo en los usuarios de inhalantes tienden a ser desordenados, desorganizados o hasta delincuentes, como resultado de la etapa prematura del consumo de inhalantes, así como de la falta de madurez física y mental y las consecuencias físicas que ocurren por el prolongado abuso de la droga.

En un estudio reciente entre 25 personas inhalantes que participaron en un tratamiento médico, 13 de ellos, o sea un 53 por ciento, fueron diagnosticados con daños al sistema nervioso central.

En otro estudio reciente, el 55 por ciento de los inhalantes experimentaron daños físicos debido a los efectos tóxicos de las drogas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Jesús Salvador Valencia Guzmán, instrumentar una campaña informativa y preventiva denominada *Vive activo sin activo*, tendiente a evitar el consumo de inhalantes en Iztapalapa por ocupar el primer lugar en el consumo de esta sustancia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Iztacalco a efecto de que informe sobre su presunta participación en actos de corrupción suscitados en aquella demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 17 de enero un noticiero televisivo presentó una nota sobre presumibles actos de corrupción de la Jefa Delegacional en Iztacalco, la ciudadana Elizabeth Mateos Hernández, presentándose un audio en el que exige a sus subordinados el pago equivalente a un 10% de su salario.

En efecto la nota exhibe un audio del 26 de marzo del año 2013 en el que la Jefa Delegacional dice que algunos colaboradores sí habían cooperado y otros no, y agrega en cita textual: *Esto no es una iglesia. Aquí tenemos todos una tarea política, un compromiso con un proyecto, y quien no quiera participar en el proyecto sí hay otros compañeros que sí quieren entrarle.*

Al ser confrontada por el reportero, esta servidora pública dijo que podría ser su voz y que en caso de que hubiera pedido dinero a los trabajadores de la delegación sólo lo haría a los que están afiliados al PRD para el pago de las cuotas extraordinarias y obligatorias para los funcionarios públicos emanados de ese partido.

Desde luego que tal afirmación resulta insostenible a todas luces, pues los estatutos del PRD claramente establecen que la recaudación de las cuotas extraordinarias de funcionarios públicos del PRD es competencia de los comités ejecutivos estatales y locales, como se desprende del contenido de sus propios artículos de los estados del 199 al 201 de los estatutos de ese partido.

Incluso la persona que en forma anónima presentó la denuncia mediática, dijo que aportó el dinero por miedo a perder su empleo y mientras entregó la cantidad solicitada no recibió comprobante alguno que acreditara la entrega del dinero. Tiempo después él y dos personas más fueron dados de baja por no dar el 10% de su salario como estaban siendo coaccionados.

Compañeras y compañeros diputados:

Este órgano de gobierno, que es la máxima representación de los legítimos intereses de los habitantes de esta ciudad, no puede ser tolerante a este tipo de actos de corrupción tan funestos, como los cometidos por la servidora pública que fue electa por la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de Iztacalco.

Cobrarles a sus subordinados una cuota por trabajar es un acto inmoral y una bajeza; es una deplorable práctica que desvirtúa la función pública y desde luego es un hecho que implica una responsabilidad administrativa e incluso que puede derivar en una responsabilidad penal.

No, compañeros y compañeras diputados, compañeros diputados del PRD, no puede esta Asamblea Legislativa volver a hacer como que no pasa nada, como

se hizo con los comprobados actos de corrupción que ya hemos conocido del Delegado en Coyoacán, hace apenas algunos meses conocimos también de esas historias.

Si les queda un poco de pundonor les solicito que apoyen esta propuesta para que venga aquí en esta Asamblea Legislativa la Delegada Elizabeth Mateos y de frente y de cara a los ciudadanos nos diga si es cierto o no de lo cual se le imputa en ese reportaje y en el cual parece ser que cobra una cuota a sus subordinados.

Votar en contra de esta propuesta sería de nuevo tolerar la corrupción, sería aceptar que en realidad a muchos perredistas no les genera ningún conflicto este actuar porque es la práctica común en prácticamente todas las delegaciones que gobiernan.

Votar en contra de esta propuesta sería darle la espalda a los ciudadanos de Iztacalco que votaron por esta servidora pública y que además votaron también por el coordinador parlamentario del PRD.

Se nos ha dicho que no tiene caso traer a comparecer de inmediato a la Jefa Delegacional, ya que en marzo se dará a conocer o en breves fechas el conocer el calendario de participaciones y comparecencias.

Yo les pregunto, si el combate a la corrupción tiene que esperar a hasta el mes de marzo para conocer los detalles de lo que sucedió en la delegación Iztacalco. Yo creo que la transparencia, la rendición de cuentas no puede esperar hasta que se apruebe un calendario de comparecencias sin que antes haya venido esa Delegada a explicar qué es lo que sucede al interior de su Delegación.

Es por eso que Acción Nacional apuesta a que este asunto sea analizado en serio y no quede solamente como un linchamiento mediático, porque queremos en verdad, en verdad queremos que se llegue al fondo. Estamos solicitando una comparecencia no ante el Pleno de esta Asamblea, de la Diputación Permanente, sino ante las Comisiones que deben de conocer el asunto como es la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Transparencia, pero que sea de forma inmediata para que sea el 27 de enero próximo cuando se pueda aprobar la comparecencia de la Delegada en comentario.

Es por eso que solicitamos haya la sensibilidad política de todos los grupos parlamentarios, invitando al grupo parlamentario del PRI, de Movimiento Ciudadano, del PT, del PRD y de todos los aquí representados, para que demos un acto de congruencia y le brindemos a la ciudadanía la transparencia y la rendición de cuentas que se merecen los ciudadanos.

Muchas gracias diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por tres minutos en virtud de haber solicitud del diputado Téllez para que sea votación nominal, solicitud por escrito.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Pregunto: ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

SE CONSIDERA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO

22-01-2014 13:39

Presentes	13
Sí	13
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
-----------------	-------	-----	-----

Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿La diputada Dione Anguiano en contra?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano para hablar en contra de la proposición.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con permiso, diputado Presidente.

Quiero decir que voy a votar en contra de este punto y lo voy a decir por qué, para que no se malinterprete.

Estoy en contra de cualquier acto de corrupción, estoy en contra también de que se quiera utilizar políticamente sin ninguna investigación ningún antecedente.

Yo quiero preguntar a los diputados si saben que hay una denuncia formal. Diputado Téllez, le quisiera preguntar: ¿En qué fundamenta su dicho? Le pregunto. ¿Puedo preguntar? ¿Sí?

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Esta Presidencia llama a los diputados a no entablar diálogos.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Está bien.

Quiero decir, porque las verdades a medias son también mentiras.

El día de ayer, quiero decirles aquí en el Pleno, se discutió el punto de acuerdo, este punto de acuerdo, y comentamos que primero teníamos qué desahogar la instancia que es la Contraloría.

Quiero informar que viene un punto de acuerdo por el diputado Fernando Arévalo donde está pidiendo que sea la Contraloría la que nos informe, que sea la instancia correspondiente que investigue el hecho, y en ese punto de acuerdo, quiero decirles, la fracción del PRD va a votar a favor, porque efectivamente no queremos, diputado, que solamente sea mediático el asunto. Usted quiere que sea mediático el asunto y se lo dijimos el día de ayer.

Queremos que se haga la comparecencia de la Jefa Delegacional y ya está determinada y ahí tendrá qué aclarar no solamente este asunto sino tendrá que aclararse toda la gestión de su gobierno, pero esta situación me parece que es totalmente irresponsable, y se lo dije ayer diputado, no escupan para arriba porque les puede caer.

Si vamos a través de la nota periodística a legislar, aquí tenemos hilo de dónde cortar porque hasta en el Senado y con el Presidente Madero se están dando hasta con la cubeta.

Entonces tendremos qué traer aquí los temas de corrupción del PAN, tendremos qué traer los temas de corrupción entre Cordero y Madero, y vamos efectivamente a empezar a desenmascarar realmente quién es el PAN, que efectivamente pide que se vote en contra de la corrupción con la derecha y con la izquierda piden también su mochada. Eso es lo que vamos a hacer.

También dijimos que fuera muy serio el asunto. Vámonos contra los actos de corrupción hasta el fondo, no mediáticamente, no para ganar la nota, vámonos hasta el final para resolver el problema efectivamente de la ciudad y me parece que el punto de acuerdo que presenta el diputado Fernando Arévalo resuelve y efectivamente no solamente se queda en el tema mediático, sino en un tema de poder investigar y que sea la Contraloría la que le informe a esta Asamblea Legislativa el asunto de la Jefa Delegacional de Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Dione Anguiano. El diputado Héctor Saúl quiere hacer uso de la palabra para hablar en favor de la proposición. Adelante, diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Qué bueno que la diputada Dione dice estar a favor de la rendición de cuentas y a favor de la lucha contra la corrupción. Sin embargo en los hechos este grupo parlamentario no ha votado en la realidad las comparecencias a delegados, salvo un caso de Tlalpan, pero no ha dado muestras de querer luchar realmente contra la corrupción y darle a la ciudadanía una verdadera rendición de cuentas.

Precisamente la Asamblea Legislativa, para el conocimiento de muchos, es un órgano que tiene las facultades plenas para llamar a comparecer a los servidores públicos cuando se encuentren indicios de que han estado cometiendo un acto irresponsable, un acto fuera de la ley. Este cuerpo legislativo precisamente tiene las facultades de llevar a cabo investigación, de llevar a cabo una investigación exhaustiva del funcionamiento de los servidores públicos.

Si no existe al día de hoy una denuncia como tal en forma en la Contraloría y en la Procuraduría es porque estamos esperando que las instancias del Gobierno del Distrito Federal sean las que actúen de oficio, como es su obligación. Al conocer indicios y al conocer eventos que pudieran derivar en responsabilidades administrativas o en responsabilidades penales, las instituciones de gobierno, como es la Contraloría General o como es la propia Procuraduría del DF, tienen las facultades para llevar a cabo estas investigaciones de oficio.

¿Qué esperamos? Esperamos que actúen, diputada, esperamos que en esta oportunidad histórica que tiene el PRD y el gobierno emanado del PRD por fin den una sanción ejemplar. Tienen en sus manos la oportunidad histórica de llevar a cabo una investigación seria, una investigación que rinda resultados y que haya responsables.

Si Acción Nacional al día de hoy no ha puesto una denuncia es porque estamos dándole una oportunidad al gobierno para que actúen con base en sus facultades y puedan llevar a cabo la investigación y la sanción de oficio como lo marca la ley. El día de hoy no conocemos si la Contraloría o la Procuraduría han llevado a cabo esta investigación.

En efecto el punto de acuerdo que presenta nuestro amigo Fernando Espino, diputado del PRI, por supuesto que es importante y también lo vamos a votar a favor, pero hay una sola diferencia, diputada Dione: la exigencia de Acción Nacional es que la delegada venga a comparecer en forma inmediata, a que tenga que dar resultados a la ciudadanía y de cara a los representantes ciudadanos que somos nosotros, nos dé una explicación, y que no esperemos al calendario de ley, que marca la propia Ley Orgánica, para que sea hasta el mes de marzo cuando podamos cuestionarla.

No, señores, creo que tenemos la oportunidad como cuerpo legislativo de llevar a cabo una comparecencia seria, en donde la delegada tenga qué rendir cuentas ante los representados. Esa es la gran diferencia de la propuesta del PAN con la propuesta del PRI. La diferencia es que ustedes al día de hoy no quieren una comparecencia antes de que se presente el calendario de comparecencia, esa es la gran diferencia.

No nos vengán a espantar con el petate del muerto en que en el ámbito federal puede haber problemas con legisladores del PAN a nivel federal. Ese tema seguirá su curso, ese tema tendrá que ser investigado. A nosotros nos corresponde dar soluciones a la gente del Distrito Federal. A los delegados corruptos que están cayendo en estas anomalías tenemos que tenerlos aquí, ahora y no hasta que venga la fecha de marzo. Esa es la gran diferencia, diputada.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Solicita la diputada Dione Anguiano hacerle un cuestionamiento al diputado Héctor Saúl Téllez. ¿Acepta la propuesta, diputado Téllez? ¿Acepta la pregunta, diputado Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Dione Anguiano. Adelante diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Nada más le pregunto. ¿Por qué quiere que venga la delegada de Iztacalco? ¿Para hacer lo mismo que hizo usted cuando citaron a la delegada de Tlalpan en la comparecencia? Le pregunto a usted porque usted no estuvo presente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Por supuesto que estuve presente, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* No estuvo presente y lo puedo probar. ¿Le probamos, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. No hay diálogos. Por favor concluya su pregunta, diputada Dione Anguiano, por favor.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Así como está mintiendo le puedo sacar en este momento la lista, y usted no estuvo presente cuando vino la Jefa Delegacional de Tlalpan. Por esa situación, diputado, antes de proponer comparecencias hay que asistir, hay que estar y hay que cumplir con las tareas y obligaciones de la Asamblea. La Asamblea nos paga para que asistamos a las reuniones de Comisión. Usted no estuvo presente. Se lo digo aquí en el pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Adelante diputado Téllez.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Diputada Dione, con mucho respeto se lo digo. Está usted mal asesorada. Es una lástima que tenga un cuerpo de asesores que le digan al oído mentiras. Yo estuve presente en la comparecencia y cuestioné a la Delegada y me dará mucha pena que usted ante todo este público falte a la verdad, y se lo digo con mucho respeto porque creo que en este momento usted ha caído en las palabras de sus mal asesores, permíname. Ese no es el debate, diputada.

Tenemos facultades como diputados para llevar a cabo la exhaustiva revisión del funcionar de los servidores públicos. Esa es la obligación que nos da la

ciudadanía. Esta Asamblea se instituye como un cuerpo legislativo que no solamente legisla, sino que fiscaliza también la función de los servidores públicos. Esa es la razón de ser de un parlamento y eso es lo que tenemos que llevar a cabo como asambleístas. No tenemos qué rehuir a nuestra facultad de llevar a cabo la investigación ni tener miedo si es que encontramos un acto de corrupción.

Yo esperarí que en muy poco tiempo se pudiera instituir la Comisión Jurisdiccional incluso con el tema de Mauricio Toledo, con el tema de Elizabeth Mateos y con el tema de Maricela Contreras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En virtud de no haber más oradores inscritos, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el sistema hasta por tres minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Se pregunta: ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones. Por lo tanto no se aprueba la propuesta, señor Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO

22-01-2014 13:57

Presentes	13
Sí	3
No	10
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,No.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,No.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,No.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,No.
Michel Espino	Adrián,PRD,No.
Ochoa Amorós	Jaime A.,PRI,Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,No.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,No.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,No.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,No.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,No.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya al Secretario de Gobierno, al Secretario de Finanzas, al Secretario de Desarrollo Económico, al Secretario de Obras y Servicios, al Secretario de Transportes y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que de manera coordinada instalen una mesa de trabajo con capacidad de decisión y resolución sobre los graves conflictos sociales en la Delegación Milpa Alta que no han sido debidamente atendidos, relativos a la construcción de diversas obras públicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por el artículo 133, el de la voz a nombre de la diputada Karla Valeria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

1.- El 23 de abril del 2013 se presentó a esta Asamblea una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Milpa Alta que informara a los vecinos del pueblo de San Antonio Tecómitl, lo relativo al proyecto de la construcción de un libramiento vial. Sin embargo, el 31 de diciembre del 2013 ocurrió un enfrentamiento a golpes entre los vecinos del pueblo que se oponen al proyecto y aquellos que lo apoyan.

2.- El 12 de diciembre del mismo año se presentó una proposición a esta Asamblea para que urgiera al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia a que liberaran las instalaciones del anexo del mercado público de Villa Milpa Alta. Sin embargo, lejos de obtener una respuesta positiva, hoy tenemos un mercado cerrado por la autoridad delegacional, en un acto carente de toda fundamentación y motivación, mercancía desaparecida por montos económicos considerables, locatarios lesionados por golpeadores supuestamente enviados por la autoridad de la delegación; la interposición de denuncias penales y juicios de amparo, mesas de trabajo con funcionarios que no han resuelto nada y que en cambio han enturbiado la atmósfera social de manera muy grave.

Por lo expuesto, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a los Secretarios de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Económico, de Obras y Servicios, de Transporte y Vialidad, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, de Seguridad Pública y al Procuraduría General de Justicia, todos del Gobierno del Distrito Federal, a que de manera coordinada instalen una mesa de trabajo con capacidad de decisión y resolución sobre los graves conflictos sociales en la Delegación Milpa Alta que no han sido debidamente atendidos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las autoridades de la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada del Distrito Federal realicen en el marco de sus atribuciones las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet con el objeto de bloquear el acceso a sitios pornográficos en las oficinas de dichas dependencias, a fin de combatir la pornografía y el abuso sexual infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Una de las formas a través de las cuales se atenta contra el respeto irrestricto a los derechos de las y los niños es la pornografía y abuso sexual infantil.

La pornografía infantil es una conducta antijurídica que se manifiesta a partir de la promoción, obligación, publicación, gestión o inducción a una persona menor de 18 años de edad a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios, sistemas electrónicos, entre otros.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República, en el mundo cada segundo 3 millones 75 mil 64 usuarios visitan un sitio pornográfico y 28 mil 258 son expuestos a imágenes pornográficas.

Desafortunadamente nuestro país ocupa el primer lugar a nivel mundial en la difusión de pornografía infantil, cada hora dos menores son víctimas de este lacerante delito. Ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil y en trata sexual de niñas y niños.

Se ha comprobado que a un pedófilo le toma de 10 a 15 minutos hacer que un niño se desnude ante una cámara en Internet.

La PGR ha detectado al menos 12,300 cuentas personales de Internet desde las cuales se difunde pornografía infantil, de las cuales sólo 130 han sido las investigaciones iniciadas contra estos pedófilos, sin embargo esta pequeña cifra ha permitido descubrir que los victimarios son básicamente hombres, que los días de mayor operación de los pedófilos son los domingos, además que agosto es el mes de mayor conexión de estos y el horario en que actúan con mayor frecuencia es entre las 15:00 y las 18:00 horas.

Los pedófilos detectados actúan con mayor fuerza durante las tardes, en días y periodos de descanso, puesto que en estos en cuando niñas, niños y adolescentes están ante la computadora, teniendo una mayor incidencia en el verano.

En el Distrito Federal la Procuraduría capitalina dio a conocer la existencia de 2,228 casos de pornografía y abuso sexual infantil en el periodo entre el 1° de marzo del año 2012 y el 28 de febrero del 2013, con un promedio diario de 6.1.

Se considera que una forma de luchar contra la pornografía y el abuso sexual infantil es disminuyendo el acceso a este tipo de sitios Web como una forma de disminuir la demanda a los mismos.

Es por ello que el objeto de esta proposición radica en solicitar a las autoridades de la administración pública centralizada y desconcentrada, así como a todos los entes públicos del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, una campaña permanente para evitar el uso de páginas de Internet cuyo contenido sea la pornografía y el abuso sexual infantil, invitando a la iniciativa privada y a la sociedad civil a no incurrir en esas prácticas, a fin de lograr su erradicación.

Resulta relevante destacar que sólo se realiza esta solicitud a las dependencias y oficinas de la administración pública por ser esa la competencia de este órgano local.

La producción de la pornografía tiene formas diferentes: la primera es la pornografía infantil, que es producida “para el consumo personal del victimario”, sin fines de comercialización, aunque pueda ser difundida y compartida con otras personas, y la segunda es aquella producida con explícitos fines de comercialización.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada promovente, Miriam Saldaña Cháirez, considera que la pornografía y abuso sexual infantil es un tema tan delicado y denigrante que debería combatirse desde todas las trincheras y qué mejor que comenzar desde casa, con acciones contundentes, bloqueándose las páginas pornográficas en las entidades públicas, de manera que se coadyuve a la eliminación de la posibilidad de que los victimarios tengan un público a quien mostrar sus pornografías, teniendo como protagonistas a las niñas, niños y adolescentes capitalinos.

Es por ello que solicito la sensibilidad, a nombre de la diputada Miriam Saldaña, de todas y todos cada uno de ustedes para que emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay diputadas o diputados en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a reforzar las medidas existentes e implementar nuevos programas de prevención de enfermedades cardiacas y atención médica de urgente, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia diputado Presidente.

A continuación daré lectura únicamente a algunos de los puntos más importantes de esta proposición, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Según los últimos datos disponibles de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, las enfermedades del corazón, así como las enfermedades isquémicas del corazón constituyen la principal causa de mortalidad en la población del Distrito Federal, con casi 20 mil defunciones reportadas durante el año 2010, representando una tasa de mortalidad de 130.5 por cada 100 mil habitantes, superando incluso a los decesos por diabetes y tumores malignos.

Como muestra del impacto de estas afecciones cabe decir que durante la presente administración se ha suscitado dos lamentables fallecimientos de funcionarios capitalinos relacionados con fallas y enfermedades cardiovasculares según dio hoy la información la prensa, como las anteriormente mencionadas.

El pasado 28 de agosto de 2013 el ingeniero Luis Alberto Rábago Martínez, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, falleció tras sufrir un infarto, según informaron fuentes oficiales. De igual forma en fechas recientes se reportó que el Director General de la Ruta de Transporte Público, licenciado Arturo González Vega, habría fallecido por causas similares.

A raíz de estos acontecimientos se presentó a la consideración del titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal una propuesta para que dicha instancia llevara a cabo la implementación de un modelo de atención cardiaca pública. Sin embargo ante la falta de una respuesta y/o movilización alrededor de este delicado asunto, no se ha advertido que se adopten algunas medidas preventivas sobre estas enfermedades que lamentablemente han afectado a los mencionados funcionarios locales en particular, pero que representan un grave riesgo de salud pública para la Ciudad de México.

Las enfermedades cardiovasculares son uno de los mayores retos en materia de salud pública que enfrenta que actualmente la Ciudad de México debido al gran número de casos detectados y su contribución en los índices de mortandad, las tasas de incapacidad prematura y la complejidad y elevado costo de su tratamiento.

A pesar de la gran incidencia que este tipo de padecimientos tiene en la población capitalina y los grandes costos y consecuencias que conlleva para la administración, no se ha logrado identificar en la información disponible al público avances concretos de las campañas y programas específicos para atender esta problemática.

Paralelo a medidas de largo y mediano plazo la atención médica inmediata y primeros auxilios son cruciales para evitar que los paros cardiovasculares, contusiones cardíacas y en general arritmias del corazón tengan desenlaces mortales.

En consecuencia y con base en los antecedentes y consideraciones aquí expuestos, someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente la presentación con punto de acuerdo.

1.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal presente ante esta Asamblea Legislativa un informe sobre las estrategias y medidas implementadas en el marco del Programa *Muévete y Métete en Cintura*, en el cual se especifique su efectividad y niveles de incidencia en la prevención y detección temprana de enfermedades cardiovasculares.

2.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal presente ante esta Asamblea un informe pormenorizado de las acciones emprendidas para la prevención y detección temprana de enfermedades cardiovasculares en el marco del esquema de atención integral para enfermedades no transmisibles, en el cual se especifique su efectividad y niveles de incidencia o en su defecto los objetivos en incidencia y efectividad establecidos para el esquema y el estado actual de estos avances.

3.- Se solicite a la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la implementación de un programa de detección temprana de

dichas enfermedades entre los servidores y empleados de los distintos órganos de gobierno de la Ciudad de México y en la población capitalina en general.

4.- Se solicite a la misma Secretaría se implementen programas de atención cardiaca, mediante la colocación del equipo adecuado para brindar auxilio a pacientes que sufren paros cardiovasculares y la debida capacitación al personal que los operaría en establecimientos con grandes concentraciones de personas, incluidas sedes gubernamentales y establecimientos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, es considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Bien, en caso de no existir, se pregunta o se le pide a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre generación de energía renovable y limpia a través del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23, 27 y 28.

De igual forma, se hace de su conocimiento que han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones los dictámenes enlistados en los numerales 24 y 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que solicita información diversa del presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2012 y 2013, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El presupuesto participativo es una herramienta financiera donde se asientan los recursos sobre los cuales los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican en proyectos específicos dentro de las colonias, barrios y pueblos originarios en que se divide el Distrito Federal.

Los recursos del presupuesto participativo equivalen al 3 por ciento del total del presupuesto de las delegaciones y se debe de aplicar en los rubros de mantenimiento, inversión y obra pública que cumplan con las necesidades más apremiantes para los vecinos.

Para el año 2014 el presupuesto participativo total es de 762.9 millones de pesos, cada una de las prácticamente 1 mil 800 colonias que conforman el DF recibirán en promedio cerca de 400 mil pesos. Esto equivale aproximadamente a un incremento nominal de 11 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior, siendo tal incremento apenas del 1 por ciento y casi del 3 por ciento en términos reales.

Lo anterior es resultado de las dificultades y problemáticas en cada una de las fases, desde la inscripción de los proyectos hasta la ejecución de las obras que los vecinos eligen para sus colonias.

Es por lo anterior que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tiene como agenda prioritaria fortalecer cada una de las etapas con reglas más claras, que establezcan fechas límites, así como los mecanismos de vigilancia y transparencia.

Se debe avanzar hacia un registro contable que se pueda observar de manera desagregada y no como una parte aislada del total del presupuesto a las delegaciones, ya que eso se puede prestar a malas prácticas e incluso a subejercicios que en nada benefician y ni cumplen con los propósitos que le dan origen al tipo de presupuesto en comentario.

Para los años 2012 y 2013 existe una escasa información sobre el cumplimiento del presupuesto de los vecinos. La información que existe por lo general es a voluntad y al ánimo que tengan los Delegados de informarnos en las comparecencias en las que solicitan recursos.

Sin embargo ha existido una constante: los subejercicios y quejas de vecinos que argumentan que los proyectos son entregados a integrantes de Comités Vecinales afines a los delegados e incluso esta situación ya fue señalada por Acción Nacional el año pasado en donde se descubrieron diversos integrantes de Comités Vecinales en la nómina de las propias delegaciones.

En este orden de ideas, a finales del mes de noviembre se llevaron a cabo las comparecencias de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, los cuales informaron acerca del manejo de los recursos aprobados por esta Asamblea para el ejercicio 2013.

El formato aprobado por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto planteó solicitar información desagregada del presupuesto participativo haciendo un análisis de lo que se informó respecto al presupuesto en el Anexo 1 y se apreció lo siguiente: prácticamente 10 de las 16 delegaciones ejercieron entre el 8 y el 10 por ciento de los recursos del presupuesto participativo hasta final de año. La mayoría de los recursos fueron comprometidos precipitadamente hasta el 15 de noviembre del citado año.

En el caso de la Delegación Coyoacán ni siquiera se presentó la información de dicho Anexo.

Existen 5 delegaciones que subejercieron parte de los recursos del presupuesto participativo, estas son: Cuajimalpa, Xochimilco, la cual tiene el mayor subejercicio con un 30 por ciento, Iztapalapa, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

Las 5 delegaciones referidas en conjunto cuentan con un subejercicio de 12 millones de pesos en suma, lo que representa prácticamente el 1.5 por ciento del total del presupuesto participativo.

Es por eso que en el ejercicio 2013, como el cual se mencionó, fue de aproximadamente 750 millones.

La descripción que se hace anteriormente refleja el desorden y la opacidad que existe en la operación de los recursos referidos en cuanto al presupuesto participativo.

Es por eso que el del grupo parlamentario de Acción Nacional no ha sido el único en señalar las inconsistencias del ejercicio de este presupuesto. El día 19 de junio del año pasado ya la diputada Esthela Damián, el diputado Daniel Ordóñez y el diputado Efraín Morales presentaron un punto de acuerdo similar solicitando información al respecto, y también recientemente el diputado Zepeda, integrante del grupo parlamentario del PRD, presentó una proposición con punto de acuerdo solicitando información referente a la utilización de dicho presupuesto para atender necesidades de los grupos vulnerables.

Derivado de lo anterior, es necesario que todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea no dejemos de poner el dedo en el renglón y continuar sumando estos esfuerzos exigiendo mecanismos de control para

evitar malas prácticas que manipulen o desvirtúen la esencia eminentemente ciudadana del presupuesto participativo.

Es por eso que los resolutivos piden:

Primero.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del DF remitan un informe pormenorizado en un plazo no mayor a 20 días, a partir de esta fecha, que contenga la información financiera del presupuesto participativo de los ejercicios 2012 y 2013.

Por último, se solicita a los 16 Jefes Delegacionales remitan un informe pormenorizado en un plazo no mayor a 20 días, a partir de esta fecha, que contenga un listado de las acciones que se cargaron a los recursos del presupuesto participativo, conteniendo metas propuestas alcanzadas durante los ejercicios fiscales de 2012 y 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que hace unos momentos se comentó que el punto enlistado en el numeral 27 se retiraba del orden del día, es un error, el punto 27 se mantiene en el orden del día.

Por lo tanto, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a tomar las medidas pertinentes con el fin de suspender las actividades institucionales, proyectos y acciones específicas relacionadas con el marco geográfico que se aplicará para el proceso electoral ordinario 2014-2015, en tanto que el Congreso de la Unión defina la reglamentación secundaria derivada de la inminente reforma político electoral 2013, que presentará para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el acuerdo 23/12 de fecha 15 de febrero del 2012 determinó la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales para elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

Asimismo, la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal en uso de sus atribuciones aprobó, mediante acuerdo del 18 de septiembre del 2013, el Programa Institucional de Geografía Electoral 2014. En el citado programa institucional se considera como dos de seis actores externos

involucrados como usuarios y coadyuvantes en su implementación de los partidos políticos y a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, respetuosos de la autonomía del Instituto Electoral del Distrito Federal, podemos señalar que la opinión de este órgano legislativo en la definición de la referida delimitación de distritos electorales uninominales y la aplicación del marco geográfico es relevante y fundamental no sólo en cuanto al interés o expectativas, sino también en cuanto a fuerza definitoria, tomando en consideración que el enfoque participativo como institución que representa el pleno de la Soberanía y representación del Distrito Federal es distinto y tan valioso como el que realiza la representación de un partido político en el seno del órgano superior de la dirección o de sus comisiones o al que realizan los representantes del particular de una fracción parlamentaria.

El pasado 12 de noviembre de 2013 ante el Pleno de esta Soberanía mediante exhorto se solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal revisara la metodología empleada para determinar la división del territorio del Distrito Federal en 40 Distritos Electorales Uninominales Locales para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa que aplicará para el proceso electoral ordinario 2014-2015 e iniciará nuevos trabajos a efecto de preparar con oportunidad un nuevo marco geográfico para dicha elección.

Esta ha venido observando que en tanto se han venido aprobando por el Instituto Electoral del Distrito Federal diversas disposiciones en materia de geografía electoral, también existe una discusión nacional y en las Entidades Federativas, entre ellas el Distrito Federal, sobre los alcances de una reforma políticas en diversas instituciones jurídicas, políticas y electorales.

Cualquiera de los escenarios de la reforma política existe la posibilidad de que las modificaciones al marco legal del Distrito Federal afecte a su vez la división del marco geográfico de nuestro territorio y la cantidad de población y ciudadanos representados en cada ámbito geográfico, por lo que ésta implicaría e impactaría la aplicación del programa institucional de geografía electoral, la respectiva actividad institucional del Programa Operativo Anual así

como sus objetivos, acciones y metas y el ejercicio del presupuesto correspondiente para el año fiscal 2014.

Considerando que el próximo proceso electoral local inicia hasta octubre de 2014 y que se contemplan acciones institucionales en materia de geografía electoral a partir del segundo trimestre de este año, esta Asamblea considera que existe la posibilidad legal y técnica de que el Instituto suspenda las acciones institucionales relacionadas con la aplicación del marco geográfico electoral para el proceso electoral local 2014-2015, ya que las eventuales reformas pueden significar cambios estructurales que van desde la modificación, supresión o permanencia de responsabilidades de las autoridades electorales, hasta ajustes en oficinas centrales y desconcentrados.

Con ello este máximo órgano superior de dirección aplazó su discusión y aprobación por lo que esta Asamblea Legislativa también considera que la suspensión que se propone sólo es un aplazamiento hasta que se conozca el alcance de las reformas electorales en materia de geografía electoral.

Finalmente esta Asamblea Legislativa manifiesta una vez más su reconocimiento al Instituto Electoral del Distrito Federal y se pronuncia para que en estos momentos trascendentales para la vida nacional las autoridades del Distrito Federal, los órganos autónomos y la sociedad caminen coordinadas por la ruta de nuevas realizaciones democráticas.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados y diputadas Carmen Antuna, Rocío Sánchez Pérez, Víctor Hugo Lobo, Manuel Alejandro Robles, Diego Raúl, Alberto Martínez Urincho y Alejandro Rafael Piña, y del mío propio, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a tomar las medidas pertinentes con el fin de suspender las actividades institucionales, proyectos y acciones específicas relacionadas con el marco geográfico que se aplicará para el proceso electoral 2014-2015, en tanto que el Congreso de la Unión define la reglamentación secundaria derivada de la eminente reforma política

electoral del 2013, que presentará la geografía electoral para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Héctor Saúl con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* para hacer una aclaración si es el momento oportuno.

El punto de acuerdo lo vemos bien, sin embargo solamente quisiéramos hacer una aclaración de que se lleven a cabo las medidas pertinentes para que se contemple un gasto que no sea ocioso, pero sin embargo si sigue subsistiendo la palabra *suspensión de actividades del IEDF*, nos parecería excesivo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. ¿Acepta la diputada promovente eliminar el término *suspensión* para proceder a la votación del mismo con la observación hecha por el diputado Héctor Saúl Téllez?

Adelante, diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Que se sustituya por las medidas pertinentes...

EL C. PRESIDENTE.- El punto de acuerdo dice: *las medidas pertinentes pero después viene el término para suspender.* La propuesta del diputado es únicamente se elimina el término *para suspender.* ¿Es correcto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Con esa observación entonces consulte la Secretaría a los diputados y diputadas presentes si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que envíe visitadores al Estado de Michoacán con la intención de salvaguardar los derechos humanos de la población civil en la zona de conflictos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino, a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Vidal Llerenas Morales y del propio, del de la voz, presentamos y ponemos a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos

para que envíe visitantes al Estado de Michoacán con la intención de salvaguardar los derechos humanos de la población civil en la zona del conflicto.

En febrero del 2013 fuimos testigos del surgimiento de las llamadas autodefensas en la región de Tierra Caliente en el Estado de Michoacán, grupo armado organizado por comerciantes, productores de limón y aguacate, profesionistas de la zona para recuperar el control frente al grupo delincuenciales denominado Los Caballeros Templarios.

El 24 de febrero en el poblado de la Roana, municipio de Buenavista y en Tepaxcaltepec se conformaron los primeros grupos civiles. Actualmente se agrupan como comando único de autodefensas de Michoacán, dice tener 10 mil hombres armados con rifle, su vocero más visible es el doctor José Manuel Mireles Valverde y han avanzado en una decena de municipios, cercando Apatzingan, el corazón de la disputa.

El 13 de enero del 2014 el Presidente de la República inicia un nuevo operativo con despliegue militar, policiaco y político del Gobierno Federal en Michoacán. Las autodefensas se niegan a desarmar y a entregar los municipios tomados hasta que atrapen a Los Templarios.

El 17 de enero del 2014 el Ejército Mexicano envía una nota informativa en la que se señala que la problemática en ese Estado no se resuelve con el desarme de los grupos de autodefensa, ya que se deben considerar aspectos políticos, sociales y económicos de fondo que permitan lograr la estabilidad en la entidad.

La Secretaría de la Defensa Nacional aseguró que el esfuerzo de las fuerzas armadas para disminuir los índices de violencia en Michoacán es estéril si no se aplica una estrategia de fondo por parte de los tres niveles de gobierno.

También afirmó que por sí solas las acciones que implementa el Ejército no darán solución a la problemática. Los militares, aclaró, sólo coadyuvan con la responsabilidad que tienen los tres niveles de gobierno. El Ejército aseveró que no se puede luchar contra la ilegalidad violando la ley.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene entre otras atribuciones la de conocer e investigar a petición de parte o de oficio presuntas violaciones de

derechos humanos en los siguientes casos: por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal, cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o de autoridad o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les corresponden en relación con hechos ilícitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas; así también la de investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiera el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o la legislaturas de las entidades federativas.

En ese sentido, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que envíe visitadores al Estado de Michoacán con la intención de salvaguardar los derechos humanos de la población civil en la zona de conflicto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Procuraduría General de la República intervenir en el caso de sacerdotes pederastas en territorio nacional y sancionar conforme a derecho contra aquellas personas que atenten contra los menores, suscrita por los diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que realice una ampliación líquida por 20 millones de pesos a favor del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, con el objetivo de ser aplicados en la segunda etapa de la construcción de la Escuela Secundaria 126 Tlahuizcalli en el Pueblo de Santiago Zapotitlán Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos, al educarse a una persona asimila y obtiene conocimientos, también implica la concientización cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser a las generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo, de acuerdo al grado de concientización alcanzado. Estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

Para que estas consideraciones sean parte de la formación de nuestros jóvenes se requiere de una infraestructura apropiada en las condiciones idóneas en los inmuebles materiales, educativos y profesores, de esta forma se consigna una educación integral.

El proceso de reconstrucción de la Escuela Secundaria 126 Tlahuizcalli ha sido sumamente complicado desde los inicios de los daños que sufrió este inmueble en el año de 1985, donde tuvo que ser reestructurado y que al paso de los años con el continuo deterioro culminó con una demolición en el 2012, ya que representaba un riesgo inminente para los alumnos y el personal docente de esta institución.

Previo al inicio de la demolición del inmueble, la necesidad de no interrumpir el proceso educativo originó una serie de negociaciones entre los padres de familia y las autoridades, entre ellas la delegación Tláhuac, el Instituto Local de Infraestructura Físico Educativa del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública federal principalmente, en donde se gestiona la construcción de aulas provisionales en tanto se llevaba a cabo la demolición y la reconstrucción de la Escuela Secundaria.

La participación de la delegación en este proceso en un inicio fue de 4 millones de pesos para poder levantar las aulas prefabricadas necesarias para que los alumnos pudieran continuar con sus estudios y que de esta forma no se perdiera el ciclo escolar en el año 2010.

Asimismo, existió un compromiso de parte del Gobierno de la Ciudad, que en aquél entonces encabezaba el licenciado Marcelo Ebrard, para poder demoler la escuela y con ello dejarle preparado el inmueble a la Secretaría de Educación Pública federal para que con esto se pudiese continuar con la construcción.

Logramos a través de una serie de negociaciones que se pudiese contratar la obra y que en base a esto pudiésemos iniciar la reconstrucción de la escuela el pasado 31 de octubre. Con esta reconstrucción el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa y con el financiamiento por parte de la Secretaría de Educación Pública, se logró ya desarrollar la primera etapa de esta obra, en la que se invirtieron 98 millones de pesos, haciendo falta todavía algunos edificios que se puedan construir, sobre todo lo que son los talleres y lo que son los espacios para el personal educativo.

Es muy importante que los jóvenes puedan regresar a su centro educativo para poder continuar con una educación lo bastante ejemplar y que permita que los jóvenes puedan seguirse superando.

En ese sentido, en las reuniones que hemos desarrollado con la Secretaría de Educación Pública a últimas fechas nos habla de que hace falta todavía 62 millones de pesos, independientemente de la infraestructura que se tiene que contratar para los talleres, así como la infraestructura que deben de tener cada uno de los salones.

En ese sentido buscamos que pueda haber una coparticipación del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad, en el que el Gobierno de la Ciudad pueda invertir 20 millones de pesos, el Gobierno Federal pueda invertir 40 millones de pesos más y que con esto podamos ver concluida la segunda etapa de la Escuela Secundaria 126 y que con esto se puedan terminar los edificios A y B que corresponden a talleres, laboratorios, dirección y servicios complementarios, y que sería con la inversión de estos 60 millones de pesos.

Por lo anterior expuesto y en base al Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual enuncia que a la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingreso en administraciones tributarias, la programación,

presupuestación y evaluación del gasto público en el Distrito Federal, es de vital importancia para el Pueblo de Santiago Zapotitlán los jóvenes que aspiran a una educación secundaria de calidad, que la infraestructura que ocupan tengan los espacios necesarios para desarrollar las actividades propias que el proceso educativo requiere.

Se pone a la consideración de este Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que realice una ampliación líquida de 20 millones de pesos a favor del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, con el objetivo de ser aplicados en la segunda etapa de la reconstrucción de la Escuela Secundaria 126, Tlahuizcalli, en el Pueblo de Zapotitlán, de la Delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No es aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle por su medio rectifique la votación del punto en comento por favor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, hace un momento el diputado Secretario hizo mención y pidió a los diputados presentes en esta Asamblea dieran el razonamiento de su voto a favor o en contra, y en el momento oportuno ningún diputado por lo que entendí y por lo que verificó el diputado Secretario dio cuenta de votación a favor, y sin embargo sí hubo votación en contra según lo dictaminado por el diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputado, creo que me asiste la solicitud de poder rectificar y solamente en ese sentido solicito que se pueda rectificar nuevamente la votación del punto que se ha puesto en consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, rectifique la votación del voto, y solicitando a los diputados presentes puedan poner atención al momento oportuno que se solicita el voto por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Las y los compañeros diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Se informa que esta Mesa Directiva recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información específica relativa a las cámaras de videovigilancia instaladas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal, así como a las 16 delegaciones políticas para que cumplan con lo acordado por la honorable Asamblea Legislativa, que con fecha 10 de julio del año 2013 aprobó solicitar al Instituto de Verificación Administrativa llevar a cabo visitas de verificación a todas las tiendas denominadas *+kota*, localizadas en el Distrito Federal para constatar las condiciones en que se encuentran los animales ahí expuestos y en caso de existir irregularidades, llevar a cabo las medidas administrativas y penales correspondientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, Presidente.

Por artículo 133.

Diputadas y diputados:

Si bien el maltrato animal se remonta a cientos de años atrás, debemos señalar que hasta ahora sólo hace algunos años se ha tomado conciencia sobre el tema. Sin embargo, este tipo de actos contra los animales sigue cometándose, incluso con la existencia de leyes que los protegen y los castigan a quienes lo realizan.

El hombre en tanto en la especie animal irracional no puede atribuirse el derecho de maltratar a otros animales. En cambio tienen la obligación de poner su conocimiento al servicio de ellos, pues las especies domésticas tienen limitaciones o incluso no cuentan con las habilidades necesarias para sobrevivir por sí mismas.

Cada año cientos e incluso miles de animales son víctima del maltrato animal en el Distrito Federal, tan sólo en el 2013, de acuerdo con la información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la brigada de vigilancia animal recibió más de 1 mil 603 denuncias por maltrato y rescató a 778 animales.

Los animales, en particular las especies domésticas, no tienen la capacidad de comunicar o externar su necesidad como lo haría un ser humano, necesitan de nosotros para sobrevivir y tener lo necesario para llevar una vida digna.

En el Distrito Federal hay miles de tiendas y establecimientos donde pueden comprarse mascotas, negocios que generan ganancias de acuerdo a su capacidad para vender lo más rápido posible a los animales que ofrecen, no obstante en la realidad es que es difícil que un animal logre venderse de un día para el otro, muchos de ellos pasan días, semanas o meses dentro de la tienda antes de ser vendidos o incluso que no se vendan.

Durante el tiempo los animales se encuentran en exhibición para ser vendidos en responsabilidad de su poseedor, conferibles a las condiciones de vida, atención y cuidados que requieren de acuerdo a su especie.

Por lo anterior es que se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial llevar a cabo la verificación de animales o mascotas de compañía a las tiendas denominadas *+kota*.

Es necesario recordar que el cuidado de la protección de los animales es una labor compartida y todos deben tomar partido de ello, organizaciones del gobierno y ciudadanía ya alguna vez, mencionando al pensador y político Mahatma Gandhi, la grandeza de una Nación y su progreso moral, pueden ser juzgados según la forma en que se tratan a sus animales.

¿Cómo queremos ser juzgados nosotros?

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Receso de 5 minutos, por favor, para puntualizar el tema, para un acuerdo parlamentario. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos. *(A las 15:09 Horas)*

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- *(A las 15:26 Horas)* Vamos a reanudar la sesión.

Para continuar con el punto de acuerdo que estábamos discutiendo, se dará lectura al resolutivo para que no haya duda de lo que estaremos votando. Me permitiré darle lectura a los dos resolutivos.

Primero.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado relativo a la verificación de las denominadas tiendas +KOTA en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

¿Estamos de acuerdo?

Es PAOT, el INVEA no tiene facultades, es la PAOT. Correcto.

En esos términos, solicito a la Secretaría ponga a consideración de la Diputación Permanente el punto de acuerdo si lo considera de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a iniciar una investigación y los procesos jurídicos correspondientes para sancionar actos de coacción y

extorsión realizados por funcionarios públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, señor Presidente.

Por artículo 133.

Compañeros y compañeras diputados, medios de comunicación y gente que nos acompañan:

Tengo la oportunidad de hacer el uso de esta tribuna para presentar a nombre del diputado Fernando Mercado Guaida, del diputado Armando Tonatiuh González Case y su servidor, el siguiente punto de acuerdo:

En febrero del año pasado el doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, en el que se delinean los compromisos y acciones que su gobierno habrá de llevar a cabo para erradicar las prácticas ilegales en el ámbito de la administración pública local.

El primer eje del plan es la profesionalización de los servidores públicos. Entre cuyas acciones está la impartición de cursos de ética para los funcionarios, así como la elaboración de la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos, lo cual incluye a las delegaciones y sus titulares.

Quiero dar lectura a algunos fragmentos de dicha carta, pues es derivado de hechos recientes en alguna delegación que pensamos que no están aplicando sus principios.

Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos:

1.- Como servidor público buscaré salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia en el desempeño de mis funciones; legalidad para mí es actuar dentro de la administración pública lo que se apega a la ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen; honradez, en mi conducta como servidor público ajustándome a los principios morales fundamentales de esta sociedad y con ello evitar una afectación al interés y a la

hacienda pública, así como el patrimonio del Distrito Federal; lealtad, al prestar mis servicios, de tal forma que el cumplimiento de mis obligaciones esté siempre por encima de los intereses personales, así como los recursos que se me asignen sean utilizados exclusivamente para el fin correspondiente.

Por si lo anterior fuera poco, el mismo documento establece una serie de obligaciones, prácticamente todas tomadas del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, entre las que me gustaría destacar las siguientes:

Dirigir al personal a mi cargo con las debidas reglas de trato y abstenerme de incurrir en agravio y desviación o abuso de autoridad.

Abstenerme de solicitar, aceptar, obtener, recibir para mí o para las personas con las que tengo o he tenido relaciones familiares o de negocios, beneficios adicionales, dinero, objeto, donaciones, empleo, cargo, comisión, contratos a la norma o a las personas físicas y morales cuya actividad se encuentren o hayan sido encontradas en el último año vinculadas en regular o supervisadas por mí.

Aún cuando el segundo eje del programa es el fortalecimiento de la fiscalización y el control interno, a pesar de que se anunció el nombramiento de 63 contralores internos para diversas dependencias, las prácticas abusivas por parte de los funcionarios de más alto nivel no cesan.

El caso más reciente conocido es el de la Jefa Delegacional en Iztacalco, Elizabeth Mateos, quien recientemente fue presentada por medios de comunicación como responsable de haber exigido a trabajadores a su cargo una aportación porcentual de su salario, lo cual urge aclarar.

Esta perniciosa práctica es bien conocida entre los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y es coloquialmente conocida como el *moche* o *diezmo* o la *rasurada*. Esto es con la finalidad de financiar proyectos personales, partidistas o políticos de los funcionarios.

En este sentido es de llamar la atención que las declaraciones del Contralor hagan referencia a la posibilidad de fincar responsabilidades por los delitos de coacción y/o extorsión en caso de las denuncias presentadas en contra de la delegada de Iztacalco. Sin embargo hasta el momento desconocemos si la Contraloría ha iniciado ya los procedimientos correspondientes, por lo que urge

que se establezcan claramente las acciones, los tiempos de ejecución, alcances de las mismas que tendrán de manera pública.

Para nosotros es indispensable que exista un compromiso claro de gobierno para sancionar a los posibles responsables en este caso, así como la intervención de este órgano legislativo para solicitar la comparecencia de la titular de la delegada para que ofrezca las explicaciones correspondientes.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se hace un exhorto al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el marco de sus atribuciones y facultades inicie la investigación y los procesos jurídicos correspondientes para sancionar los posibles actos de coacción y extorsión relacionados con el cobro indebido de aportaciones salariales a trabajadores de su demarcación, de los cuales resulte responsable la Jefa Delegacional en Iztacalco, ciudadana Elizabeth Mateos.

Segundo.- Se exhorta al Contralor General a que en el marco del Plan de Prevención, Combate y Corrupción ponga a disposición de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal una ventanilla especial para denunciar actos de coacción, extorsión y abuso por parte de los funcionarios de mayor rango dentro de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a esta Soberanía para que llame a comparecer a la Jefa Delegacional de Iztacalco, ciudadana Elizabeth Mateos Hernández, respecto al cobro de aportaciones salariales a funcionarios públicos de la demarcación a su cargo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputado Christian Von Roehrich, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Sí, diputado Presidente, para con base en el 121 para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Antes de concederle el uso de la palabra al diputado Von Roehrich, preguntaría si hay oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, se le concede el uso de la palabra al diputado Christian Von Roehrich de la Isla.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Con su venia diputado Presidente.

Aquí vengo a manifestarme obviamente a favor de este punto de acuerdo que presenta el diputado Ochoa a nombre del diputado Fernando Mercado.

En términos reales de lo que todos conocemos, de la sistemática acciones que ha realizado la Jefa Delegacional en Iztacalco, de ordeñar, literalmente ordeñar y obtener recursos de sus servidores públicos para intereses de su grupo político, para intereses electorales.

Aquí lo que venimos a solicitar al diputado Ochoa, al diputado Mercado, es que se pueda incluir en este punto de acuerdo lo que es en el resolutivo, incluir que venga a comparecer el 27 de enero del 2014 la Jefa Delegacional de Iztacalco ante esta Soberanía, porque hay que entender perfectamente que esto no es

un linchamiento; el linchamiento ya lo hicieron sólo los medios de comunicación, esto no lo crearon ni la Asamblea Legislativa ni los partidos políticos; los medios de comunicación evidenciaron la coacción y la extorsión que realiza la Jefa Delegacional a sus servidores públicos y yo creo que es sin duda responsabilidad de esta Soberanía, de la Asamblea Legislativa expresarse, porque por un lado debemos de dejarlo claro, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y la Contraloría General del Distrito Federal, deben de seguir por oficio las investigaciones y las sanciones pertinentes.

Por otro lado, la Jefa Delegacional tendría qué venir aquí o ante la opinión pública a desmentir o presentar las pruebas de dichos actos e indicios en donde es evidente que las denuncias anónimas de este tipo de extorsión y de coacción a los servidores públicos.

Por ello es que como lo presentó el punto de acuerdo el diputado Héctor Saúl Téllez aquí y es lo que mismo esperamos la misma congruencia, la misma congruencia de haber aprobado este punto de acuerdo que presenta el diputado Ochoa a nombre del diputado Mercado, pero cuál es la congruencia de aprobar este punto de acuerdo y que el PRD no apruebe el punto de acuerdo que presentó el diputado Héctor Saúl Téllez, para que la jefa delegacional de Iztacalco venga a comparecer el 27 de enero.

Esa es la congruencia que esperamos y quienes votaron en contra de ese punto de acuerdo de que venga a comparecer la Jefa Delegacional de Iztacalco sin duda están siendo omisos y están encubriendo de la oportunidad que tendría la Jefa Delegacional de decirlo ante esta Asamblea, de desmentir y presentar las evidencias, así como la opinión pública de todos los hechos que ocurrieron y es ahí donde esperamos la misma congruencia del PRD principalmente para que venga la Jefa Delegacional el 27 de enero a la comparecencia a esta Soberanía.

Queremos congruencia en ese sentido, por eso esperamos que se incluya en el resolutivo de este punto de acuerdo que presentó el diputado Jaime Ochoa que venga a comparecer la Jefa Delegacional de Iztacalco el 27 de enero del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Para ver, diputado Presidente, si me concede el uso de la Tribuna por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El motivo de ocupar en este momento la Tribuna es precisamente para señalar que estamos a favor del punto de acuerdo que presenta el grupo parlamentario del PRI.

Lo que nosotros solicitaríamos y esperamos encontrar eco y sensibilidad en la fracción parlamentaria mayoritaria de este partido, es que esta comparecencia se lleve a cabo, pero no en las fechas del calendario que marca la Ley Orgánica que sería en el mes de marzo, sino que ésta se pueda hacer en forma preventiva durante los siguientes días, proponiendo que sea el 27 de enero de este mismo mes para que se lleve a cabo la comparecencia y se pueda dirimir precisamente lo que está precisamente aconteciendo lamentablemente en la Delegación Iztacalco.

Nosotros sí quisiéramos señalar que si bien es cierto que el punto de acuerdo del PRI no tiene una fecha en la cual se pueda llevar a cabo esta comparecencia, creemos que es necesario que se establezca la misma, para no entorpecer la comparecencia de la ciudadana delegada durante el mes de marzo y solamente podamos tener una comparecencia en reunión incluso de trabajo, si ustedes así lo determinan en las Comisiones Unidas de Administración y Transparencia, para únicamente ver el caso de extorsión, el caso sistemático de llevar a cabo la ordeña de los salarios de los trabajadores de esa Delegación.

Nos parece lamentable y vergonzoso que una servidora pública electa por la mayoría en Iztacalco, lleve a cabo estas prácticas que lo único que hacen es empañar la función pública.

Es por eso que sí buscamos la sensibilidad del grupo parlamentario del PRD para que este punto de acuerdo y si así lo determina el proponente, pueda ser adicionado con una fecha que no se confunda con el calendario aprobado por la Comisión de Administración Pública y esta se lleve antes de que se lleve a cabo la que marca la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa.

Por último, solamente como lo mencionaba hace un momento, sí quisiera recalcar con mucho respeto para la diputada Dione Anguiano, que ella mencionó que yo no asistí a la comparecencia de la delegada Maricela Contreras, aquí tengo la foto de la comparecencia, de la última comparecencia de la delegada en donde se encuentra su servidor, el diputado Piña y la delegada Maricela Contreras.

No fui irresponsable al momento de representar a mis ciudadanos y al cuestionar a la Delegada. Cumplí cabalmente con las funciones que me mandata la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y las funciones que tenemos todos los legisladores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado, si puede permanecer en Tribuna.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada Dione Anguiano.

¿Diputado Héctor Saúl, acepta la pregunta de la diputada Dione Anguiano?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con todo gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* ¿Cuánto tiempo estuvo usted en la sesión, diputado? Si me puede aclarar.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Desde un principio, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* ¿Cuánto tiempo estuvo en la sesión?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Desde que inició hasta que terminó.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* ¿Seguro?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Seguro.

EL C. PRESIDENTE.- No hay diálogo entre legisladores, por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- La fecha fue el 22 de noviembre.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada, diputado.

¿Diputado Jaime Ochoa, acepta la propuesta de inclusión que hizo referencia el diputado Christian Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Con todo respeto a mi amigo, simplemente por llevar puntos de acuerdo que sean similares, tengo que fijarme a la posición de mi partido sobre su punto de acuerdo y sin modificarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. No se acepta la modificación al punto de acuerdo, por lo tanto solicito a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo Hernández?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Sólo me gustaría que pudiera hacer el favor el diputado Secretario de leer el resolutivo final para que nos quede muy clarito lo que estamos votando.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta en comentario.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivos:

Primero.- Se hace un exhorto al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el marco de sus atribuciones y facultades inicie una investigación a los procesos jurídicos correspondientes para sancionar los posibles actos de coacción y extorsión relacionados con el cobro indebido de aportaciones salariales a trabajadores de su demarcación de los cuales resulte responsable la Jefa Delegacional en Iztacalco, ciudadana Elizabeth Mateos.

Segundo.- Se exhorta al Contralor General a que en el marco del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción ponga a disposición de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal una ventanilla especial para denunciar actos de coacción, extorsión y abusos por parte de los funcionarios de mayor rango dentro de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a esta Soberanía para que llame a comparecer a la Jefa Delegacional en Iztacalco, ciudadana Elizabeth Mateos Hernández, respecto al cobro de aportaciones salariales a funcionarios públicos de la demarcación a su cargo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Nada más, diputado Presidente, nada más comentar que aún cuando no fue aceptado por el proponente la fecha determinada para llevar a cabo la comparecencia de la Delegada, Acción Nacional votará a favor aún cuando

quede en el aire la fecha para la comparecencia de la Delegada, perdiendo la oportunidad inmediata de llevar a cabo esta investigación por parte de este cuerpo legislativo en una forma diligente y como debería de haber sido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que en el fideicomiso relativo al aprovechamiento de los recursos provenientes del incremento de la tarifa del Metro... El diputado promovente me hace la aclaración de que la propuesta con punto de acuerdo lleva exhorto al Director del Sistema de Transporte Colectivo y no al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que en el fideicomiso relativo al aprovechamiento de los recursos provenientes del incremento de la tarifa del Metro se considere en su integración a los trabajadores de dicho organismo y a los miembros de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de este órgano Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Por el artículo 133 me permito presentar a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

El servicio continuo que ha brindado el Metro por más de cuatro décadas, aunado a la insuficiencia de recursos presupuestales para brindar el mantenimiento necesario, ha recaído en el uso y desgaste excesivo de sus instalaciones, equipos y trenes. Para atender tales demandas, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal expidió el acuerdo por el que se determina una nueva tarifa al servicio.

Con los recurso que se capten por este concepto del incremento de 2 pesos se anunció que se atenderían una serie de problemas y rezagos que hoy enfrentan los trenes y las instalaciones fijas. Para el cumplimiento de estos compromisos, el tercer punto del acuerdo referido prevé la constitución de un fideicomiso que reciba y administre los recursos provenientes del incremento, vigilando que se destinen a atender los requerimientos de rehabilitación, actualización, sustitución y mantenimiento de material rodante e instalaciones fijas, sin embargo no se mencionan más detalles sobre la composición del instrumento en cuestión.

En estas semanas se ha dado una amplia difusión sobre los beneficios que esperan lograrse con los ingresos que se recauden por el cambio a la tarifa de acceso al servicio de transportación masiva, no obstante sigue habiendo duda sobre la integración del citado fideicomiso con el que se pretende administrar y ejercer dichos recursos y sobre los mecanismos de transparencia que se aplicarán para el mejor uso posible de los mismos.

Para cumplir con lo anterior consideramos pertinente la participación en este instrumento de técnicos altamente capacitados, a sabiendas de que sus aportaciones y decisiones en materia de conocimiento y adiestramiento podrían crear sinergias valiosas en los proceso de rehabilitación, mantenimiento y modernización de trenes e instalaciones fijas.

Por lo expuesto, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo a efecto de que gestione lo necesario para que en la constitución del Fideicomiso

relativo al aprovechamiento de los recursos captados del incremento de la tarifa, se considere en su integración a una representación de los trabajadores de dicho organismo y a los integrantes de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de este órgano legislativo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se remite entonces para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la chatarrización de microbuses que proporcionan el servicio de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, a nombre del diputado Jesús Sesma Suárez.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Honorable Asamblea.

Con su venia Presidente.

Un peligro más para la Ciudad es el servicio que nos dan los microbuses en esta Ciudad, cuyo transporte es el más utilizado y también el más peligroso, ya que constantemente se ven involucrados en accidentes por falta de servicios y mantenimiento de las unidades.

De acuerdo con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, INVEA, desde febrero del 2011 cuando comenzó el Programa *Intérnate de Verificación y Ordenamiento de Transporte* se han sancionado a 2 mil 920 unidades.

El Secretario de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México manifestó recientemente que en los próximos seis años la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal buscará sacar de circulación al menos 20 mil de los 38 mil microbuses que prestan servicios en la Ciudad, por ser peligrosos, obsoletos, con el propósito de mejorar la calidad del servicio y reforzar la seguridad en 106 rutas que prestan el servicio a la Ciudad de México.

No podemos fingir y ocultar que el estado físico de las unidades que circulan a diario actualmente por las calles de esta Ciudad, no es el adecuado para la prestación del servicio.

También se mencionó desde el año pasado que existía en el proyecto 30 corredores de transporte para iniciar operaciones durante la presente administración con la finalidad no sólo de mejorar las unidades del transporte y el servicio para los usuarios, sino que incluso se buscaba elevar la calidad de vida de los operadores y concesionarios.

De acuerdo a lo señalado por el Titular de la SETRAVI, para comenzar con la sustitución de los 20 mil microbuses se dispondrá de un fondo de 856 mil millones de pesos constituido en un fideicomiso con recursos procedentes de Nacional Financiera.

El propio Secretario ha reconocido que los microbuses son protagonistas de un gran número de accidentes y de asaltos cada año.

Ante todo ello la SETRAVI inició la destrucción y la compactación de 231 unidades del servicio de transporte público que fueron remitidos a los distintos depósitos vehiculares por diversas violaciones a la legislación vigente en materia de transporte, pero lo único que no sabemos es qué pasó con los otros 19 mil 769 microbuses que deben de sustituirse.

Desde mayo del año pasado, se esperaba un mejor servicio en autobuses y microbuses por el aumento del 33 por ciento en la tarifa, sin embargo esto tampoco ha sucedido.

En agosto del año pasado el Gobierno del Distrito Federal informó a través de la Gaceta Oficial que ya había destinado 63 mil millones 400 mil pesos para apoyar en el enganche a 634 propietarios de microbuses de modelo 1990 y anteriores para comprar nuevos vehículos. No obstante que el programa de sustitución de microbuses no ha tenido un gran avance, tan sólo 500 unidades, según el Primer Informe de Gobierno. Ahora el Secretario ha informado en diferentes ocasiones la sustitución a 10 mil taxistas modelo 2003 para sustituirlos por más recientes o nuevos. Celebramos el anuncio, pero lamentamos que se haya realizado sin haber resuelto el primero.

Por lo expuesto y fundado, someto a su consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que presente un informe detallado y por escrito a esta Soberanía sobre:

- 1.- Las acciones realizadas, resultados obtenidos y estado en que se encuentran los compromisos establecidos durante el 2013 en esta Secretaría y los concesionarios de microbuses para la sustitución y la mejora del servicio público.
- 2.- En su caso las causas de incumplimiento de las metas y el presupuesto y el cronograma al que someterán la chatarrización, la sustitución y la mejora de servicios al público y microbuses en la presente administración.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública y del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, con el objeto de que colaboren en el análisis de la viabilidad operativa y financiera para incorporar al ámbito laboral a las personas con discapacidad motriz en actividades de videovigilancia mediante la operación de cámaras de la Secretaría de Seguridad Pública, con el apoyo para su debida capacitación del instituto Técnico de Formación Policial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados, agradezco el uso de la palabra.

En esta ocasión me permito exponer ante el Pleno para someter a su consideración la propuesta con punto de acuerdo que tiene como fin exhortar respetuosamente a la Secretarías de Seguridad Pública y del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a que colaboren en el análisis de la

viabilidad operativa y financiera para incorporar al ámbito laboral a las personas con discapacidad motriz en actividades de videovigilancia mediante la operación de cámaras de la Secretaría de Seguridad Pública. Esto con el apoyo del Instituto Técnico de Formación Policial, para capacitar a personas con discapacidad motriz que estén en posibilidades de realizar ese tipo de actividad.

Mi propuesta considera como un fundamento esencial lo referido en el artículo 27 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que a la letra indica: *Los Estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y en un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.*

De igual forma, ese artículo señala en sus incisos e) y g) que se debe:

e) Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento de empleo y retorno al mismo.

g) Emplear a personas con discapacidad en el sector público.

Asimismo, atendiendo lo establecido en la Ley para la Integración y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el artículo 2º señala que todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los derechos consagrados en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, sin limitaciones ni restricción alguna. Además tendrán los derechos y obligaciones que establece esa ley y demás legislación aplicable, por lo que con ello se reconoce la observancia de lo referido en la citada convención desde el Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, el artículo 5º fracción III de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal establece como una de las acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad el trabajo y los programas de incorporación al

mercado laboral, facilitando su contratación, promoción y permanencia en el empleo, tanto en entidades públicas como privadas.

De igual forma, en este mismo ordenamiento en el Capítulo V, Derecho al Trabajo y a la Capacitación, el artículo 21 refiere que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal formular el programa de empleo y capacitación que contiene como una de sus acciones la incorporación de personas con discapacidad en las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, incluyendo las demarcaciones territoriales.

A su vez, en ese mismo ordenamiento el artículo 23 fracción II señala que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal crear un sistema de colocación laboral que permita ofertar empleo al mayor número de personas con discapacidad, promoviendo su permanencia y desarrollo del mismo.

Por otra parte, el Instituto Técnico de Formación Policial es el órgano competente para la ejecución y desarrollo del programa general de formación policial y de los programas específicos que de él deriven, por lo que se considera una de las instancias que deben apoyar en el desarrollo de las acciones necesarias para hacer posible la incorporación de personas con discapacidad motriz.

En virtud de los argumentos ya señalados, y reiterando mi compromiso de atender y velar por el respeto a los derechos de los grupos vulnerables, en este caso de las personas con discapacidad motriz, considero prioritario que las dependencias del Gobierno del Distrito Federal analicen esta situación y determinen la viabilidad operativa y financiera que permitan brindar oportunidades laborales a las personas con discapacidad motriz en extremidades inferiores, atendiendo la clasificación por tipo de discapacidad del INEGI, considerando esta propuesta como una nueva vertiente de oportunidades para incorporar al desarrollo a las personas que así lo requieren.

Muchas gracias.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Zepeda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, así como a las y los 16 jefes delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones encaminadas a difundir el beneficio que conlleva a hacer un adecuado uso y aprovechamiento de los puentes peatonales, con el objeto de fomentar una cultura vial de manera que se eviten accidentes de tránsito y atropellamientos, contribuyendo a salvaguardar la integridad física de las y los capitalinos, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

En la dinámica de la movilidad urbana los usuarios más vulnerables son los peatones, debido a su desplazamiento entre los vehículos motorizados y no motorizados su velocidad promedio de caminata es menor que la de las bicicletas y automóviles, su resistencia para recorrer distancias y la manera de hacerlo los pone en desventaja en el momento de transitar por las calles en esta metrópoli, ocasionando que el 61% de las muertes por accidentes de tránsito sean por atropellamiento.

Se debe considerar como infraestructura para el tránsito peatonal las banquetas o aceras, isletas, pasos a desniveles, escaleras mecánicas, calles, andadores, pasillos, pasajes, puentes peatonales, así como todas aquellas áreas exclusivas para los transeúntes.

En pasados días la Secretaría de Obras y Servicios informó que existen actualmente en la Ciudad de México 890 puentes peatonales; del total de las estructuras el 85% son de uso mixto, de acceso al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Tren Ligero; asimismo 805 son puentes que se utilizan para dar el cauce de vialidades primarias en las 16 delegaciones de la capital, de los cuales únicamente 77 cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad motriz, en ello 50 cuentan con rampa para su acceso, 11 fueron adaptados para que estuvieran a nivel y sólo 16 cuentan con tecnología de elevadores para auxiliar a las y los usuarios con alguna discapacidad o personas adultas mayores.

Existen en la capital un total de 630 estructuras, de las cuales sólo el 10% se encuentra en buenas condiciones, mientras que el 60% no recibe mantenimiento desde hace más de 10 años y un 30% incumple con las reglas

de seguridad peatonal que establece el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.

Este tipo de situaciones trae consigo que en algunos casos los transeúntes prefieran correr el riesgo de cruzar las calles o avenidas en lugar de utilizar los puentes destinados para tal fin. Sin embargo el creciente aumento de flujo vehicular implica que los ciudadanos deben de tener un mayor cuidado al momento de hacer uso de las calles, incluyendo el uso de los puentes peatonales, puesto que los mismos no existen en vano, no se construyeron en vano, lo único que ofrecen es una mayor calidad de vida.

Afortunadamente el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo acciones encaminadas al mejoramiento y remozamiento de los puentes peatonales, solventando las necesidades de un monto de 10 millones de pesos los cuales fueron autorizados por el Fondo Metropolitano. La protección del peatón debe basarse en reglas justas que garanticen el cumplimiento de los derechos de los mismos a una convivencia económica y responsable en el espacio público, del cual una parte fundamental la constituyen las calles.

Es por ello que las autoridades correspondientes deberán de realizar lo concerniente con el fin de crear conciencia en la población a partir de la difusión de la importancia de los puentes peatonales y del aprovechamiento de sus beneficios.

Dichas campañas deberán fomentar la cultura de la prevención de acciones viales puesto que según cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la Ciudad de México ocurre aproximadamente de 5 mil 838 accidentes de tránsito anuales, con un promedio diario de 16.1.

Es por ello que el objeto de esta proposición radica en solicitar a las autoridades correspondientes realicen las acciones necesarias con la finalidad de difundir el beneficio que conlleve a hacer un adecuado uso y aprovechamiento de los puentes peatonales con el objeto de fomentar una cultura vial de manera que se eviten accidentes de tránsito y atropellamiento, contribuyendo a salvaguardar la integridad física de las y los capitalinos.

Por lo anterior expuesto, la diputada promovente Miriam Saldaña Cháirez, ve la imperiosa necesidad de promover las bondades de los puentes peatonales en

virtud de garantizar el valor jurídico tutelado por excelencia que es la vida, por lo que solicita la sensibilidad de todas y todos ustedes para emitir un voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo de diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información relativa a la implementación del Centro de Inspección y Vigilancia Ambiental Remota en los Centros de Verificación de Emisiones Vehiculares, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

La segunda por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe que detalle el calendario y los mecanismos de aplicación para transparentar los montos presupuestales generados por el concepto de arrastre y almacenamiento de vehículos, así como su destino de aplicación, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel.

La tercera por la que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre las medidas para reducir y abatir las faltas administrativas de personas que alteran el orden público, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos.

La cuarta por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que dentro del programa de colocación de cámaras de vigilancia y seguridad se contemple su colocación en cruceos peligrosos, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

La quinta por el que se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, envíe un informe sobre los procedimientos jurídicos y administrativos derivados de los daños causados por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en el Monumento a la Revolución y la Plaza de la República, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen, la primera a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; la segunda a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Seguridad Pública; la tercera y cuarta a la Comisión de Seguridad Pública y la quinta a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, a fin de que realice un informe detallado a los vecinos de la demarcación sobre la construcción de la llamada ciclovía que se está realizando en las inmediaciones de la Delegación, se concede el uso de la palabra a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La suscrita diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, a fin de que realice un informe detallado a los vecinos de la demarcación sobre la construcción de la llamada ciclovía que se está realizando en las inmediaciones de la Delegación.

En la colonia del Valle de la Delegación Benito Juárez desde el año pasado se construye una obra de grandes magnitudes que lleva como nombre Proyecto Ciclovía, con fundamento en el artículo 10 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se refiere a los derechos y obligaciones de los ciudadanos y que señala que deben ser informados respecto de leyes, decretos y toda acción de gobierno de interés público, lo cual no se ha llevado a cabo. En el portal de la página de Internet de la propia Delegación Benito Juárez, en la liga de la Dirección General de Participación Ciudadana, se cita el artículo 160-Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el que se señala la importancia de dar continuidad a los mecanismos establecidos para informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de obras y acciones realizadas por el gobierno delegacional y promover la

participación de diversos grupos en los planes y programas delegacionales que éste implemente.

4.- Es lamentable que el Jefe Delegacional no cumpla con informar a los vecinos de los proyectos programados que puedan afectarles. Cabe aclarar que los vecinos de la colonia del Valle en ningún momento se han negado a que la delegación Benito Juárez tenga espacios destinados para los ciclistas, incluso están a favor, pero consideran que la calle de Adolfo Prieto es peligrosa para este proyecto.

En varias ocasiones los vecinos me han manifestado que nunca se les consultó sobre esta obra, que han hecho varios intentos para hablar con el Delegado y solicitar una explicación o detalle de este proyecto.

Considerandos:

Primero.- Que la Ley de Participación Ciudadana protege los derechos de todos los habitantes del Distrito Federal a ser informados respecto de todas las acciones de gobierno y de interés público.

Segundo.- Es necesario que se emprendan las acciones necesarias y contundentes para garantizar las condiciones de seguridad y prevención suficientes a fin de que en el desempeño de sus actividades los vecinos no se vean coartados ni amenazados por circunstancia alguna.

Tercero.- Es menester que se implementen las políticas públicas tendientes a garantizar la seguridad y el bienestar de las y los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez a fin de que realice un informe detallado a los vecinos de la demarcación sobre la construcción de la llamada ciclopista que se está realizando en las inmediaciones de la delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Dinorah Pizano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

Solicito a alguno de los integrantes de la Mesa Directiva haga las funciones de Secretario.

Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. SECRETARIO.- Yo por el 121, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede entonces el uso de la palabra al diputado Christian Von Roehrich para hablar por artículo 121 sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Sí, manifestarme a favor de este punto de acuerdo que presenta la diputada Dinorah Pizano y simplemente, diputada, es manifestarme a favor y sobre todo el invitarla a que podamos informar juntos a los vecinos sobre el tema de las ciclovías en Benito Juárez, que es simplemente el acuerdo y la política que está llevando el Gobierno del Distrito Federal en varias delegaciones, y que las consultas que se han realizado, digamos, las consultas ciudadanas que se han realizado a los vecinos sobre cómo se deben de colocar las ciclistas, las ciclovías, tanto en Nápoles como ahora lo va a hacer en La Del Valle y en otras colonias de la delegación, es un programa que desde la administración pasada del Gobierno del Distrito Federal ha llevado con gran éxito, que sigue impulsando la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y el ECOBICI, tal cual, el Programa ECOBICI que se realiza en varias delegaciones del Distrito Federal se va a implementar en la Delegación Benito Juárez.

Lo que está haciendo el Jefe Delegacional en este caso es crear la infraestructura para que junto con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se implemente. Ahí me gustaría mucho que juntos y que todos pudiéramos informar a los vecinos de cuáles son los beneficios que tiene la ciclovía.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite el diputado orador un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Si me permite hacerle una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Gracias. Diputado, la pregunta tiene qué ver con el sentido, diputado, de que tal y como usted lo manifiesta es una política pública muy exitosa del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, reitero porque como usted debió haber escuchado claramente en mi punto de acuerdo, los vecinos de la colonia del Valle no están en contra del proyecto, pero también así como es importante manifestar estas importantes obras que se están desarrollando para promover la movilidad en la ciudad y evidentemente en la delegación Benito Juárez, es muy importante reiterarle que también se tiene qué cumplir con la Ley de Participación Ciudadana, porque por más política pública que sea se tiene que informar a los vecinos sobre lo que se va a hacer para que tomen sus precauciones, no construir obras y sorprenderlos, esa es un poco la molestia que tienen los vecinos.

Por otro lado, decirle también, finalmente, que el Jefe Delegacional mencionó que se había realizado un sondeo y no hay en términos de ley nada como un sondeo, como usted está diciendo que se hizo una consulta, no se hizo una

consulta, se hizo un sondeo y un sondeo no viene en ningún lado que sea un mecanismo para informar. Esa es la razón por la cual le solicito, que además le tomo la palabra, diputado, si usted desea que informemos juntos, informemos juntos, pero me parece que el que tiene que hacerlo es el Jefe Delegacional, y con mucho gusto acompañamos ese esfuerzos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-
Gracias, diputada.

Sí, coincido con usted y la verdad es que sí es necesario consultar a los vecinos, como lo marca la Ley de Participación Ciudadana. Yo sé que el Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero, estaría en total disposición de hacerlo, ojalá fuera así la lógica en todo, en todas las acciones que los gobiernos delegacionales y todas las obras que hace el Gobierno del Distrito Federal.

Por ejemplo, cuando han implementado Ecobici en otras delegaciones no se hizo una consulta ciudadana. Ojalá siempre se le preguntara a los vecinos de lo mismo cuando se cambia el uso de suelo. Por ejemplo, cuando se cambia el uso de suelo estaba contemplado en la Ley de Desarrollo Urbano que existiera una consulta ciudadana, y ya no existe.

Yo me sumo a su punto de acuerdo, vamos a informar a los vecinos, vamos a preguntarle a los vecinos y en esa misma tónica sí sería importante que no solamente en la delegación Benito Juárez sino en cualquier otra delegación y en las acciones, obras o servicios que realice el Gobierno del Distrito Federal se anteponga la consulta ciudadana, porque en la mayoría de las acciones que realizan los jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal no se le pregunta a los vecinos. Qué le parece si presentamos ante esta Asamblea una reforma para que sea vinculatoria y no sea simplemente criterio del servidor público. Me sumo a su punto de acuerdo y vamos a trabajar en ellos.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Christian Von Roerich. Le pido que no se baje de la Tribuna para que en funciones de Secretario pregunte a la

Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo sobre la protección de datos personales, suscrita por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio y un servidor, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal implemente un programa de colaboración con la Delegación Benito Juárez para el adecuado mantenimiento de las avenidas primarias limítrofes de la referida demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

El pasado 17 de enero un diario de circulación nacional publicó una nota en la que señalaba que muchas de las avenidas primarias que además son limítrofes de dos demarcaciones han sido abandonadas por las autoridades y carecen de adecuado mantenimiento y servicios públicos.

Entre otras vialidades se hacía referencia a la avenida Plutarco Elías Calles que delimita a las delegaciones Iztapalapa y Benito Juárez y cuyos vecinos residen en esa zona afirmaban que ninguna de las Delegaciones se hacía responsable del mantenimiento de aquella Avenida.

Es importante mencionar que ciertamente de las avenidas primarias es una atribución del Gobierno del Distrito Federal que debe realizar a través de la Secretaría de Obras y Servicios en tanto que los Gobiernos Delegacionales tienen la responsabilidad de dar mantenimiento exclusivamente a las vías primarias.

Tal como lo estipula en los artículos 58 y 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en efecto el hecho de que no sea la autoridad más cercana al ciudadano, es decir la autoridad delegacional, sino que le Gobierno del Distrito Federal la responsable de estas vialidades primarias, reiteradamente conlleva a que no se de la atención necesaria que requieren tales espacios públicos como bien lo señalan los vecinos, pero por supuesto que ello no puede ser justificación para que la autoridad sea cual fuere no cumpla con la obligación de proporcionar por lo que el Gobierno Delegacional de Benito Juárez ha asumido el compromiso de colaborar en el mantenimiento de las vías primarias, particularmente de aquellas que delimitan el territorio de esta demarcación.

Así y toda vez que la atribución de atención a las vías primarias es competencia de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, a efecto de que no haya invasión de competencias y aún más importante a efecto de que los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros tanto de la Secretaría de Obras como de la Delegación Benito Juárez sean adecuadamente administrados para la proporción de servicios en las multirreferidas vías, consideramos necesario que ambas autoridades acuerden a la brevedad los alcances para que ambas instancias coadyuven para la prestación de tales servicios, porque sin duda hoy por hoy lo que viven los vecinos de la delegación Benito Juárez o de cualquier otra Delegación, es que quienes viven en las vías primarias, ellos van a las delegaciones cuando requieren de algún servicio urbano, de alguna demanda ciudadana, van a las

delegaciones y les dicen, *a mí no me toca*. Hay que terminar con la cultura de *a mí no me toca porque es facultad del Gobierno del Distrito Federal*.

Lo que tenemos que hacer es en esta Asamblea Legislativa hacer las reformas administrativas que se requieren para como cualquier municipio a nivel nacional sean los responsables de darle mantenimiento y servicio a todas las vías.

Aquí la desinformación de los vecinos y sobre todo el que tienen muchas demandas a atender en materia de servicios urbanos no son atendidos porque no es facultad de las delegaciones. Por eso necesitamos una coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos Delegacionales para que se atiendan perfectamente en corresponsabilidad la atenciones que requieren los vecinos en vías primarias.

Por ello es que presentamos este punto de acuerdo para que en beneficio de los habitantes de los Delegación Benito Juárez, de las Delegaciones circunvecinas y de los demás transeúntes de aquellas vialidades, presentamos este punto de acuerdo a esta Soberanía en donde se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal implemente un programa de colaboración con la delegación Benito Juárez para el adecuado mantenimiento de las avenidas primarias y limítrofes de la referida demarcación.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a reordenar el comercio informal en las inmediaciones de las estaciones de los Centros de Transferencia Modal, así como abatir el comercio informal al interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre de los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Laura Ballesteros y del diputado Orlando Anaya, me permito someter a su consideración el presente punto de acuerdo.

En el Distrito Federal y su zona conurbada el fenómeno del transporte público cobran gran relevancia, ya que moviliza a más de 8.5 millones de habitantes, de los cuales 4.5 millones son usuarios que viajan diariamente en el tren metropolitano de la Ciudad de México, mejor conocido como Sistema de Transporte Colectivo.

Actualmente se cuenta con un total de 12 líneas en la red, de las cuales 2 líneas férreas, la línea A y la línea 12 y 10 son líneas neumáticas, es decir, las líneas de la 1 a la 9 y la Línea B. Dicha red del Metro cuenta con un total de 1995 estaciones, de las cuales 44 son estaciones de correspondencias, de estas 115 estaciones son subterráneas, 54 de superficie y 22 elevadas.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro enfrenta una red que opera desde sus inicios, es una serie de actividades vinculadas con el comercio informal gracias a la afluencia de las personas que se utilizan este transporte.

Adicional a lo anterior, la informalidad en México no es un problema menor. De acuerdo a los resultados de la última Encuesta Nacional de Ocupación realizada por el INEGI, se señalan que 13 millones 385 mil 647 personas se dedican al comercio informal.

Dentro de las variantes de comercio informal que operan en el interior de las inmediaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se encuentran los comúnmente llamados *vagoneros*. Los *vagoneros* son comerciantes que realizan la venta de productos al interior de las instalaciones del Metro que transitan a lo largo de los vagones entre los usuarios, incluso a la hora de mayor afluencia, ofreciendo sus productos a los usuarios.

De manera recurrente, se encuentran personas con bocinas adaptadas al interior de una mochila o en general vendedores que promocionan diferentes artículos y que hacen del viaje de los usuarios en un momento y muchas veces para algunos incómodo, debido al ruido que generan y también muchas veces por la actitud de los mismos que genera conflicto.

En cuanto a las ganancias económicas que se obtienen, ellos mismos lo consideran como un ingreso alto, muy por encima de las percibidas por un obrero que gana en términos reales de un nivel medio e incluso mayor al de otros comerciantes bien establecidos, ya que se puede obtener hasta 1000 pesos en un día de un fin de semana, debido a que la mayoría de sus productos son adquiridos al mayor, a precios ínfimos, y se comercializan en un mercado de 4.5 millones de posibles compradores, lo cual hace más atractiva esta actividad.

Los vagoneros hacen de las 175 estaciones, de 11 de las 12 líneas con las que hoy cuenta la red del Sistema de Transporte Colectivo su modelo de negocio.

El propio Jefe de Gobierno el pasado 15 de enero del presente año declaró ante diversos medios de comunicación que confía en que habrá un acuerdo para el retiro de los vendedores ambulantes que operan al interior del Metro, luego de que un grupo de vagoneros se enfrentaron con policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal afuera de la Estación Metro Guerrero de la Línea B.

Sin duda es necesario garantizar un transporte eficiente, seguro y confortable a toda la ciudadanía, ya que tal cuestión es obligación del gobierno.

Poder otorgar un servicio eficiente de transporte colectivo y reordenar todo el comercio que se vive dentro de las instalaciones y en los alrededores de las estaciones, de los Centros de Transferencia Modal, los CETRAM, y demás instalaciones e infraestructura en los Sistemas de Transporte Colectivo, son necesidades imperiosas.

No obstante que el gobierno tiene la obligación de ofrecer un eficiente servicio de transporte público, también es necesario que la gente que comercia en los alrededores de las instalaciones tengan espacios adecuados y seguros para desarrollar sus actividades y potencial económico.

Por lo anterior, Acción Nacional durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal 2014 se preocupó porque existieran recursos etiquetados para el reordenamiento del comercio en las calles de la ciudad en el Programa Reordenamiento de la Vía Pública con enfoque de desarrollo económico, con un monto de 476 millones 614 mil pesos y el otro Programa del Reordenamiento de la Vía Pública, que son 28 millones 271 mil pesos.

Al existir recursos destinados para el reordenamiento del comercio en la ciudad, resulta imperativo que el Gobierno del Distrito Federal inicie los trabajos en aquellos lugares en donde se afecta el tránsito y la movilidad de la mayoría de las personas en la ciudad. Es decir, el transporte público, ya que como sabemos, más del 70 por ciento de las personas en esta ciudad se mueven en el transporte público.

Por esto creemos que es urgente solicitar al Gobierno del Distrito Federal reordene el comercio que se encuentra en las inmediaciones de las estaciones, en los CETRAM y al interior de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo mediante las siguientes acciones, y sobre todo el que el Gobierno del Distrito Federal pueda coadyuvar y trabajar de manera coordinada con los gobiernos delegacionales. Los gobiernos delegacionales no cuentan con el mando de la fuerza pública, no cuentan con el mando de los elementos de seguridad y por ello les es muy difícil a los Jefes Delegacionales poder retirar a todos los comerciantes ambulantes que no cuentan con permiso, como en el caso de la delegación Benito Juárez, que han podido retirar a más de 2 mil 500 comerciantes informales, ya sean fijos, semifijos y toreros, y que muchas veces por un pago mínimo regresan a esa labor y muchas veces no cuentan con los recursos los Jefes Delegacionales para retirarlos porque no tienen la facultad del mando de la fuerza pública y del mando policiaco.

Por ello es que pedimos que el Gobierno del Distrito Federal presente un informe pormenorizado de las estaciones y los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde se encuentre comercio ambulante.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal aplique las medidas de reordenamiento pertinentes en las inmediaciones de las estaciones, de los CENTRAM y al interior de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal aplique el Fondo de 490 millones de pesos que se encuentran etiquetados para el reordenamiento del comercio ambulante en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roerich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación se pasa al punto 47 del orden del día que es referido a un pronunciamiento de la Diputación Permanente, por lo cual me permitiré dar lectura al mismo.

Es un pronunciamiento de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa VI Legislatura sobre los connacionales sentenciados a pena de muerte en los Estados Unidos de América. Este pronunciamiento está firmado por todos los integrantes de la Diputación Permanente y también por el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, el diputado Manuel Granados.

El derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes son dos derechos humanos citados con más

frecuencia en los debates sobre la pena de muerte, sin embargo estos no son los únicos derechos contra los que atenta la pena capital.

No existe justificación para la pena de muerte que pueda superar los argumentos de derechos humanos que justifican su abolición. La pena de muerte es absolutamente injusta e ineficaz, suprime el derecho a la rehabilitación que todo ser humano tiene y abre la puerta a la posibilidad del más trágico e irreparable de los errores judiciales.

En los últimos 20 años 8 mexicanos han sido llevados a la pena capital en Texas. Recientemente ha cobrado notoriedad el caso del morelense Edgar Tamayo Arias, de 47 años, condenado a muerte en este día (Falta menos de 1 hora y 15 minutos para que eso suceda) después de haber permanecido 20 años privado de su libertad.

Edgar Tamayo nació en el municipio de Miacatlán en 1967, es padre de una familia típica mexicana de recursos limitados, sus padres son Héctor Tamayo Pedroza de 70 años e Isabel Arias Corona de 66, tiene cuatro hermanos, dos viven en Estados Unidos y dos en México. A la edad de 18 años y debido a la falta de empleo para apoyar a su familia decidió buscar trabajo en los Estados Unidos.

En 1994 al salir de una boda conoció a una persona que robó algunas pertenencias y ambos fueron aprehendidos por la policía, sin embargo en el transcurso a la estación de policía el oficial a cargo fue abatido por impactos de bala. A pesar de que el arma se encontraba en el asiento trasero donde estaba sentado Tamayo, nunca fueron encontradas sus huellas digitales en el instrumento, además de que sus manos estaban esposadas.

Actualmente existen al menos 51 mexicanos condenados a muerte en los Estados Unidos, además en las últimas 8 ejecuciones al menos la mitad presentaron violaciones procesales. En Texas más de una decena de mexicanos esperan fecha de ejecución.

Diversas organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales solicitaron la suspensión de la pena al gobierno estadounidense, pues su proceso legal mantuvo irregularidades.

No olvidemos que en 2004 la Corte Internacional de Justicia resolvió que Estados Unidos está obligado a revisar y reconsiderar las sentencias de 51 mexicanos, incluido Edgar Tamayo, quienes fueron condenados a la pena de muerte sin ser notificados de su derecho a recibir asistencia y protección por parte de las autoridades consulares mexicanas, como establece el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Este Organismo Legislativo se opone a la pena capital como una medida punitiva, esto sin prejuzgar sobre la culpabilidad o inocencia de los procesados y como en cualquier otro caso nos pronunciamos a favor del debido proceso y protección de los derechos humanos de los connacionales en el extranjero.

Por lo anteriormente expuesto los diputados de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncian:

Primero.- Con base en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y en virtud de que toda persona tiene el derecho inalienable a que se le respete su vida sin que este derecho pueda ser suspendido por ninguna causa y que la aplicación de la pena de muerte produce consecuencias irreparables que impiden subsanar el error judicial y eliminar toda posibilidad de enmienda y rehabilitación del procesado, y que la abolición de la pena de muerte contribuye a asegurar una protección más efectiva del derecho a la vida, nos oponemos a la pena de muerte y nos manifestamos a favor de su abolición en todo el mundo.

Segundo.- Reconocemos y respaldamos los esfuerzos y las gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y hacemos votos para que las acciones y medios interpuestos permitan revisar y reconsiderar las sentencias de los mexicanos condenados a la pena de muerte sin haber sido notificados de su derecho a recibir asistencia y protección por parte de las autoridades consulares mexicanas, tal y como lo establece el Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y como lo establece la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 2004.

Como ya lo mencioné, suscriben todos los diputados integrantes de esta Diputación Permanente, así como el Presidente de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Se levanta la Sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 29 de enero de 2014, a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:55 Horas)

